



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 2018

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS

INSTANCIA EVALUADORA:

GRUPO EMPRESARIAL TREVIÑO CORTEZ S.A. DE C.V.

CD. VICTORIA, TAMPS A OCTUBRE DE 2019

RESUMEN EJECUTIVO

El derecho de los mexicanos a recibir una educación de calidad emana de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo tercero el cual se reformo el 26 de febrero de 2013 y por lo tanto también se reformo la Ley de Coordinación Fiscal sustituyéndose el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)¹ perteneciente al Ramo 33Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

La evaluación que se desarrolla en el presente documento es de consistencia y resultados del ejercicio 2018 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación de Tamaulipas; se aplicó los términos de referencia del Consejo Nacional Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La Secretaría de Educación de Tamaulipas mediante el FONE; tiene como finalidad la calidad de los aprendizajes en la educación básica y apoyar con recursos complementarios al Estado para la prestación de los servicios educativos.

El Presupuesto de Egresos 2018, señala que el recurso del Fondo podrá erogarse en cuatro partidas presupuestarias que son: Servicios personales, Gasto Corriente, Gasto de operación y Fondo de compensación.

En el ejercicio 2018 del estado de Tamaulipas; el FONE conto con un presupuesto aprobado de \$12,779,948,933 pesos M.N. Este monto es lo que le correspondió a

¹ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 9 de diciembre del 2013. México. Recuperado de

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5324940&fecha=09/12/2013

Tamaulipas de los \$368,997,019,193 pesos M.N. etiquetados para los municipios y entidades².

En Tamaulipas, el FONE atiende a los 43 municipios que lo conforman, teniendo como población objetivo el atender a las niñas, niños, y jóvenes inscritos en alguna escuela de educación básica o Normal pública.

Para desarrollar la presente evaluación de consistencia y resultado proporcionan información de 8 indicadores en las fichas técnicas anexando en algunos indicadores su respectiva fuente de información y evidencia. Cabe mencionar que la matriz de indicadores y las fichas técnicas presentan como áreas de oportunidad documentar la construcción de la meta, así como establecer la línea base, entendiendo el resultado logrado en el periodo anterior.

Se observa en indicador de eficiencia terminal primaria, cuentan con un avance similar comparativamente logra en 2017 de un 94.6% y para 2018 un 93.3% y la eficiencia terminal a nivel secundaria en 2017 logra un avance de 83.50 y en 2018 un avance de 83.60%.

Se observa como área de oportunidad, desarrollar actividades de manera que se logre mejorar los indicadores de tasa neta de escolarización a nivel preescolar logrando un avance en 2018 de 62.40% y en tasa neta de escolarización a nivel secundaria un 79.90%.

Se observa que el indicador eficiencia terminal de primaria, logra avance destacable debido a que tiene un nivel de 93.30%. No obstante que la intención de los responsables del Fondo es contribuir a mejorar aun más esta cifra.

²Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2018, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios. Publicado en el Diario Oficial de la Federación, del 20 de diciembre del 2017. México. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508435&fecha=20/12/2017



En los aspectos susceptibles de mejora para 2018 se recomienda desarrollar indicadores del nivel educativo Normal, expresar en porcentaje la meta de los indicadores ya que actualmente están en valor absoluto, revisar y analizar la definición de población objetivo, potencial y atendida en documento normativo, debido a que en las Reglas de Operación de FONE, expedidas en el año 2014, definen como población objetivo como beneficiarios “las escuelas”, sin embargo los indicadores muestran como principal atención a la población estudiantil.

Se observa avance a las recomendaciones de evaluaciones anteriores, respecto a la atención oportuna y documental de las bases de datos de los indicadores en el desarrollo de la evaluación. Sin embargo queda como aspecto susceptible de mejora realizar un documento de posición institucional respecto a las recomendaciones realizadas en la evaluación, así como un plan de acciones para atenderlas.



ÍNDICE

	Pág.
Resumen ejecutivo.....	2
Índice.....	5
Siglas y acrónimos.....	7
Introducción.....	8
Características del programa.....	10
Tema I. Diseño.....	13
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados.....	32
Tema III. Cobertura y Focalización.....	44
Tema IV. Operación.....	50
Tema V. Percepción de la Población Atendida.....	70
Tema VI. Medición de Resultados.....	71
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.....	82
Recomendaciones.....	90
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.....	92
Conclusiones.....	94
Bibliografía.....	95
Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.....	97
Anexos	
Anexo 1. “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.....	99
Anexo 2. “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.....	100



Anexo 3. “Matriz de Indicadores para Resultados”.....	101
Anexo 4. “Indicadores”.....	103
Anexo 5. “Metas del programa”.....	106
Anexo 6. “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.....	109
Anexo 7. “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.....	110
Anexo 8. Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.....	113
Anexo 9. Análisis de las recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.....	114
Anexo 10. “evolución de la cobertura”.....	115
Anexo 11. “información de la población atendida”.....	116
Anexo 12. “diagramas de flujos de los componentes y procesos claves”.....	117
Anexo 13. “gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.....	118
Anexo 14. “Avance de los indicadores respecto de sus metas”.....	119
Anexo 15. “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.....	120
Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.....	121
Anexo 17. “Fichas Técnicas”.....	124

ACRÓNIMO

CONEVAL (Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social)

ROP (Reglas de Operación.)

LGE (Ley General de Educación)

SRFT (Sistema de Recursos Federales Transferidos).

CONAFE (Consejo Nacional de Fomento Educativo)

CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable)

DOF (Diario Oficial de la Federación)

FONE (Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo)

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía)

LCF (Ley de Coordinación Fiscal)

MIR (Matriz de Indicadores para Resultados)

PASH (Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda)

PSE (Programa Sectorial de Educación)

PND (Plan Nacional de Desarrollo)

SNIE (Sistema Nacional de Información de Escuelas)

SET (Secretaría de Educación de Tamaulipas)

SIPSE (Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento Educativo)

SIIE (Sistema Integral de Información Educativa)

TDR (Términos de Referencia)

INTRODUCCIÓN

La presente evaluación es desarrollada conforme a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultado³del Consejo Nacional Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y contiene información del ejercicio 2018 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) por la Secretaría de Educación de Tamaulipas. Esto, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Secretaría de Educación de Tamaulipas, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Para los fines de esta evaluación, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades realizadas como lo fue el acopio, la organización y la valoración de la información concentrada en los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas, además de la documentación pública. Se consultó asimismo la normatividad correspondiente al FONE.

La evaluación se divide en 51 preguntas agrupadas en seis apartados: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida, Medición de Resultados. De acuerdo con el siguiente cuadro:

	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
I	Diseño	1-13	13
II	Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
III	Cobertura y Focalización	23-25	3
IV	Operación	26-42	17
V	Percepción de la Población Atendida	43	1

³ CONEVAL (2018). *Términos de Referencia de la Evaluación Específica del Desempeño fone*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx



VI	Medición de Resultados	44-51	8
	TOTAL	51	51

Finalmente las recomendaciones de esta evaluación tienen como finalidad la realización de manera constante acciones de mejora que contribuyan a la toma de decisiones en relación de los recursos y resultados obtenidos por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.

El programa evaluado es el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y se deriva de la reforma al Artículo Tercero Constitucional del 26 de febrero del 2013, ya que en consecuencia se reformó la Ley de Coordinación Fiscal, sustituyendo el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal con el FONE.

El FONE pertenece al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y fue creado el 9 de diciembre del 2013 a través del Decreto publicado en esa fecha en el Diario Oficial de la Federación. Mediante este fondo y conforme al Artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Federación apoya a los estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a los estados.

En lo que respecta a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, el FONE tiene como fin contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la Educación Básica y la formación integral de todos los grupos de la población, mediante el fortalecimiento del ejercicio de la autonomía de gestión escolar. En ese sentido, su propósito es lograr que los alumnos de educación básica concluyan satisfactoriamente su educación primaria y secundaria respectivamente. Los componentes del FONE están relacionados a la cobertura pues busca atender a la población que se encuentre en edad de cursar la educación básica y Normal. En lo que respecta a sus actividades, éstas son las de brindar atención a los alumnos matriculados en educación preescolar, primaria o secundaria con plazas federales.

Y a nivel gasto operativo, busca apoyar también a nivel Normal. En cobertura obtiene información del anuario estadístico, y del sistema Nacional de información de escuelas (snie).

Los fines, propósitos, componentes y actividades del FONE están vinculados a la Meta Nacional México con Educación de Calidad, y se vincula directamente con el Plan Sectorial de Educación 2013-2018, con la estrategia 1.1. de *Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines* y la estrategia 1.2 *Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes.*⁴ En ese sentido vincula con las siguientes líneas de acción:

1.1.1. Trabajar con los estados para asegurar que las escuelas queden ubicadas en el centro del Sistema Educativo.

1.1.2. Apoyar a los estados con instrumentos normativos y técnicos, así como con la formación de personal, para asegurar la normalidad escolar mínima.

1.1.3. Hacer del buen uso del tiempo escolar una prioridad para todos quienes participan en el quehacer educativo.

1.2.1 Estimular la generación de altas expectativas de logro y el compromiso de cada docente con el aprendizaje de sus alumnos

En la Matriz de Indicadores y Resultados, en el resumen narrativo de los objetivos, la Secretaría de Educación de Tamaulipas establece que la finalidad del FONE es “contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la Educación Básica la formación integral de todos los grupos de población, mediante la aplicación de los recursos del FONE”. En ese sentido, el fondo está alineado a lo establecido en el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018 en donde se establece como una de las Metas Nacionales la de *México con Educación de Calidad*. Todos los objetivos, estrategias y líneas de acción “tienen como propósito fundamental el

⁴Programa Sectorial de educación 2013-2018 DOF 13/12/2013
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326569&fecha=13/12/2013



elegir la calidad de la educación” (PSE, 2013, p. 1). La política estatal está alineada a la política nacional por lo que se encuentra que existe una relación clara con los objetivos del Fondo.

Para el ejercicio 2018, el FONE para el estado de Tamaulipas contó con un presupuesto aprobado⁵ de \$ 12,779,948,933 pesos M.N. mientras que en 2017 el presupuesto asignado fue de 12,397,065,350.

⁵ <http://www.cefp.gob.mx/edospef/2018/ppef2018/Tamaulipas.pdf>

I.-DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Nivel
Sí	2
Criterios	
<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta. 	

Justificación:

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), se deriva de la reforma al Artículo Tercero Constitucional del 26 de Febrero del 2013⁶, pertenece al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipio.

Además de lo anterior en la Ley de Coordinación Fiscal, en su Artículo 26⁷, se define que los recursos económicos del FONE son complementarios y se les otorgan a los estados y al Distrito Federal para apoyarlos a ejercer las atribuciones

⁶ DECRETO por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF 26-02-2013

http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/pdf/promulgacion_dof_26_02_13.pdf

⁷ En el segundo párrafo del Artículo 26 de la LCF”.

que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, que establecen como destino de aplicación de los recursos del FONE el prestar los servicios de educación inicial, básica (incluyendo la indígena), especial, así como la normal y demás para la formación de maestros.

“La Federación apoyará a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, **en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992** y los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los Estados, que se encuentren registradas por la Secretaría de Educación Pública, previa validación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Sistema de Información y Gestión Educativa a que se refiere el artículo 12, fracción X, de la Ley General de Educación. Asimismo, el registro en el Sistema podrá incluir plazas del personal docente que no es de jornada, de acuerdo a la asignación de horas correspondiente”.

El acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica Publicado en Mayo de 1992 en su cuarto párrafo: señala:

IV. LA REORGANIZACION DEL SISTEMA EDUCATIVO

En su cuarto párrafo.

De conformidad con dichos convenios y a partir de ahora, corresponderá a los gobiernos estatales encargarse de la dirección de los establecimientos educativos con los que la Secretaría de Educación Pública ha venido prestando, en cada estado y bajo todas sus modalidades y tipos, los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y para la formación de maestros, incluyendo la educación normal, la educación indígena y los de educación especial.

En consecuencia, el Ejecutivo Federal traspasa y el respectivo gobierno estatal recibe, los establecimientos escolares con todos los elementos de carácter técnico y administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles, con los que la Secretaría de Educación Pública venía prestando, en el estado respectivo, hasta esta fecha, los servicios educativos mencionados, así como los recursos financieros utilizados en su operación.

Como bien se menciona en los antecedentes del Fondo, al inicio de esta respuesta, surge de la necesidad de atender la Educación, donde en el acuerdo publicado en mayo de 1992, se busca Modernizar la Educación Básica, y para ello el recurso de

nómina que se pagaba a los maestros proveniente de recurso federal se continuará realizando mediante este acuerdo , transfiriendo recursos para ello la Federación a el Estado.

Las reglas de operación, de FONE, publicadas el 30 de Diciembre de 2014, y siendo estas las más recientes mostradas por el organismo, muestran dentro del resumen de Consideraciones que el Fondo de Aportaciones para la nomina educativa y Gasto Operativo, incluirá recursos para apoyar a las entidades a cubrir gastos relacionados exclusivamente a las atribuciones que se refiere LCF art 26.

Sin embargo estas reglas de operación definen la población objetivo en la regla 4.1. *El Gasto operativo beneficiará **a las escuelas Públicas de Educación Básica y las Escuelas Normales Publicas de las entidades Federativas sujetas a lo dictaminado en los artículos 26, 26-A y 27 de la LCF.*** De esta definición se observa que indica la población objetivo a las escuelas, pero en los indicadores a nivel fin y Propósito, considera como resultados de atención prioritaria a la población estudiantil y muestran la población atendida en población estudiantil. Se recomienda analizar la definición de población objetivo.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta	Nivel
Sí	2
Criterios	
<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta 	

Justificación:

Nuestro estado recolecta información para la planeación, asignación y Seguimiento de los Recursos Humanos y Materiales para la prestación de los Servicios de educación básica y normal, como: Información estadística de alumnos y docentes, estadística sobre infraestructura educativa. Se tiene ubicada la necesidad de que el FONE apoya a la entidad para realizar gastos operativos. Sin embargo la población objetivo, son escuelas según las reglas de operación publicadas el 30 de Diciembre de 2018, y no se pudo obtener información en específico de escuelas.

Sin embargo si se obtuvo:

Se cuenta con un Sistema Integral de Información Educativa (SIIIE) que concentra la información de estadística básica referente a escuelas, docentes y alumnos, la alimentación de esta información se lleva a cabo durante el inicio y fin de cada ciclo escolar.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta	Nivel
Sí	3
Criterios	
<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo. 	

Justificación:

Para el ejercicio de los recursos radicados al estado a través de FONE se hace respetando los lineamientos expedidos del gasto de operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo expedido el 30 de



diciembre de 2014 a través de la subsecretaría de egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Oficialía mayor de la Secretaría de Educación Pública mediante oficio núm. OM/0938/2014.⁸

Se Justifica la erogación del Fondo, debido a que los estados requieren de apoyo económico para hacer frente al pago de nómina educativa entre otros gastos operativos para contribuir a la educación en los estados.

Está justificado a nivel Federal con el Artículo Tercero Constitucional del d.o.f.26 de Febrero del 2013 que se transcribe a continuación:

⁸Oficio núm. OM/0938/2014

https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5209/5/images/Lineamientos_del_Gasto_de_Operacion_del_Fondo_de_Aportaciones_para_la_Nomina_Educativa_y_Gasto_Operativo.pdf

B) ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta	Nivel
Sí	4
Criterios	
<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. 	

Justificación:

En el Artículo 26 de la LCF estable lo siguiente.- Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

El art 13. LGE , señala lo siguiente :



Corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas locales, en sus respectivas competencias, las atribuciones siguientes:

I.- Prestar los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros.

Con base a lo anterior, se define que las aportaciones del FONE, es utilizado para las atribuciones que la ley General de Educación establece en su artículo 13 y 16 , por lo que se concluye esta vinculado al programa sectorial de educación 2013-2018 en el que se prevén seis objetivos para articular el esfuerzo educativo, cada uno acompañado de sus respectivas estrategias y líneas de acción.⁹

- Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
- Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
- Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
- Objetivo 4: Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.
- Objetivo 5: Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.
- Objetivo 6: Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

5.-¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

⁹http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/253/1/images/programa_sectorial_educacion_2013_2018.pdf



CAPÍTULO II. ALINEACIÓN A LAS METAS NACIONALES

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Programa Sectorial de Educación	
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa	
México con Educación de Calidad	1.- Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	1. Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.	Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población. Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México. Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México. Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población. Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
		2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.	
		3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.	
		4. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	
		5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.	
2.- Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.	Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	
	2. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.		
	3. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.		
3.- Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	1. Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.	Objetivo 5: Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.	
	2. Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país.		
	3. Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional.		
	4. Fomentar el desarrollo cultural del país a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas.		
	5. Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional.		
4.- Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	1. Crear un programa de infraestructura deportiva.	Objetivo 4: Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.	
	2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.		
5.- Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación los pilares para el progreso económico y social sostenible.	1. Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB.	Objetivo 6: Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.	
	2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.		
	3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.		
	4. Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado.		
	5. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.		

10

Justificación: La meta nacional con la cual está vinculado el FONE es “México con Educación de calidad” de acuerdo al PND 2013-2018 y los objetivos así como las estrategias transversales del PND se especifican en el cuadro que se observa arriba.

Dichos objetivos y estrategias están vinculadas al FONE debido a que buscan asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica, fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa, promover y difundir el arte y la cultura, fortalecer la práctica de actividades físicas, impulsar la

¹⁰Cuadro meta nacional, objetivos y estrategias. Programa Sectorial de Educación 2013-2018 pág. 12
http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/253/1/images/programa_sectorial_educacion_2013_2018.pdf

educación científica y tecnológica dando como resultado el cumplir con el fin y propósito del FONE.

6.- ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Justificación:

En el Artículo 26 de la LCF estable lo siguiente.- *Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.*

El art 13. LGE , señala lo siguiente :

Corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas locales, en sus respectivas competencias, las atribuciones siguientes:

I.- Prestar los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros.

Con base a lo anterior, se define que las aportaciones del FONE, es utilizado para las atribuciones que la ley General de Educación establece en su artículo 13 y 16 , por lo que se concluye esta vinculado:

En el documento que lleva por nombre Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015¹¹ se establecen 8 objetivos a desarrollar en donde uno de ellos es “lograr la enseñanza primaria universal”, la meta es asegurar que, para el año 2015 los niños y niñas de todo el mundo hayan terminado un ciclo completo de enseñanza primaria; en México se logró un 95.5% en 2014.

En la agenda de Desarrollo post 2015¹² se busca lograr 17 objetivos de desarrollo sostenible y uno de ellos es “Educación de Calidad” en donde busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

¹¹<http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>

¹²<http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>

C) ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7.- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta	Nivel
Sí	2
Criterios	
<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas 	

Justificación:

Artículo 26 señala.- “Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.”

“La Federación apoyará a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, **en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992 y los convenios que de conformidad con el**



mismo fueron formalizados con los Estados, que se encuentren registradas por la Secretaría de Educación Pública, previa validación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Sistema de Información y Gestión Educativa a que se refiere el artículo 12, fracción X, de la Ley General de Educación. Asimismo, el registro en el Sistema podrá incluir plazas del personal docente que no es de jornada, de acuerdo a la asignación de horas correspondiente”

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992:

IV. LA REORGANIZACION DEL SISTEMA EDUCATIVO

En su cuarto párrafo señala.

“De conformidad con dichos convenios y a partir de ahora, corresponderá a los gobiernos estatales encargarse de la dirección de los establecimientos educativos con los que la Secretaría de Educación Pública ha venido prestando, en cada estado y bajo todas sus modalidades y tipos, los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y para la formación de maestros, incluyendo la educación normal, la educación indígena y los de educación especial.”

“En consecuencia, el Ejecutivo Federal traspasa y el respectivo gobierno estatal recibe, los establecimientos escolares con todos los elementos de carácter técnico y administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles, con los que la Secretaría de Educación Pública venía prestando, en el estado respectivo, hasta esta fecha, los servicios educativos mencionados, así como los recursos financieros utilizados en su operación”.

Como bien se menciona en los antecedentes del Fondo, al inicio de esta respuesta, surge de la necesidad de atender la Educación, donde en el acuerdo publicado en mayo de 1992, se busca Modernizar la Educación Básica, y para ello el recurso de nómina que se pagaba a los maestros proveniente de recurso federal se continuará realizando mediante este acuerdo, transfiriendo recursos para ello la Federación a el Estado.

Las reglas de operación, de FONE, publicadas el 30 de Diciembre de 2014, y siendo estas las más recientes mostradas por el organismo, establecen dentro del resumen de Consideraciones que el Fondo de Aportaciones para la nomina educativa y Gasto Operativo, incluirá recursos para apoyar a las entidades a cubrir gastos relacionados exclusivamente a las atribuciones que se refiere LCF art 26.

Sin embargo estas reglas de operación definen la población objetivo en la regla 4.1. **“El Gasto operativo beneficiará a las escuelas Públicas de Educación Básica y las Escuelas Normales Publicas de las entidades Federativas sujetas a lo dictaminado en los artículos 26, 26-A y 27 de la LCF.”**

De esta definición se observa que señala a la población beneficiada o la población objetivo a las “escuelas”, pero en la MIR mostrada por la dependencia



para el desarrollo de la presente evaluación , contiene los indicadores que incluso son requeridos en el PASH por la Secretaria de Hacienda , considera como resultado objetivo del Fondo a la población estudiantil y muestran la población atendida para el desarrollo de esta evaluación en sus anexos 10 y 11 como población objetivo la población estudiantil. Se recomienda analizar la definición de población objetivo. Quedando esto como aspecto susceptible de mejora.

Derivado de lo expuesto anteriormente muestran la siguiente información de población:

La Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas señala como la población **potencial** la conformada por la totalidad de niños y niñas en edad de cursar la educación básica que sería desde los 3 a los 14 años, considerando tres niveles de educación, preescolar, primaria y secundaria, la cual es proporcionada en el Anexo 10 de la presente evaluación de la Información obtenida de “INEGI Encuesta Intercensal 2015” (Formato proporcionado por el área responsable del Fondo) contemplando lo siguiente:

Edad de 3 a 5	189,098
Edad de 6-11	382,775
Edad de 12-14	188,356

Al sumar estos niveles suma 760,229

Sin embargo consideramos debe además contemplar la población potencial para cursar educación Normal, ya que el programa se destina también para la formación de docente en educación básica.

Como población **objetivo** contempla en la información proporcionada en el anexo 10 a los alumnos inscritos en cada uno de los niveles educativos mencionados de las escuelas públicas y privadas de nuestro estado.

Educación Preescolar 116,382 alumnos, de entre 3 y 5 años

Educación Primaria 382,684 alumnos de entre 6 y 11 años

Educación Secundaria 172,648 en sus tres modalidades de entre 12 y 15 años,

Arrojando estas tres cantidades un total de 671,714.

Sin embargo Definiendo lo que se entiende para efectos de población objetivo según el TDR de Consistencia y Resultado publicado por la CONEVAL , se considera que la población objetivo *“es la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad”*. Por lo tanto las escuelas privadas no están contempladas en este criterio de elegibilidad, por lo que en la definición de población que presenta la unidad responsable del Fondo como el “alumnado” , no debería considerar la escuela privada. Además falta considerar en la población objetivo los alumnos indígena, especial, Formación de docentes de educación Básica en sus diferentes modalidades y Servicios de acuerdo a los lineamientos del FONE.

8.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta	Nivel
Sí	3
Criterios	
<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres las características establecidas. 	

Justificación:

Se cuenta con un módulo de control escolar que refiere los datos escolares de los alumnos, una nómina que concentra al personal docente, administrativo y de apoyo a la educación y las plantillas de personal que describen las funciones que desempeña el personal en cada centro de trabajo. La información está sistematizada y cuenta con mecanismos para depuración y actualización. Esta información puede ser consultada en el Sistema Integral de Información Educativa (siie.tamaulipas.gob.mx/ControldeEstructuras). De acuerdo con la información que proporciona la SET, se dice que el Director de cada centro educativo es responsable de actualizar trimestralmente los datos del personal que conforman la plantilla del centro de trabajo, de acuerdo al Artículo 65 de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Si se cuenta con información tanto del alumnado como de los docentes. Sin embargo como se menciona en la pregunta 7, se considera no se encuentra definida claramente la población objetivo en documento normativo.

9.- Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Justificación:

Se realiza estudios de factibilidad para la creación de escuelas en localidades que solicitan el servicio educativo. Este tipo de estudio consiste en recolectar una serie de documentación que permita realizar un estudio de gabinete y en función de la evidencia proporcionada, se emite un pronunciamiento para la autorización de un nuevo servicio educativo

Se recomienda se detalle el procedimiento que se lleva a cabo, de manera que se comprenda el tipo de información que se recolecta, ya que hasta el momento no se cuenta con evidencia de las características socioeconómicas de los beneficiarios del programa.

D) EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta	Nivel
Sí	2
Crterios	
<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. 	

Justificación: En la Ley de Coordinación Fiscal, en el artículo 26 se establece que “con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación. En el portal aplicativo de la secretaria de Hacienda (pash) se observa los indicadores que se deben alimentar indicando el nivel, objetivo, denominación del indicador y método de cálculo.

Recomendaciones:

De los ocho indicadores, ninguno hace referencia a la educación normal. Debido a que en el artículo 26 de la LCF se establece que el fondo es para ejercer las atribuciones en materia de educación básica y normal, se sugiere se valore la necesidad de utilizar la Metodología del Marco Lógico para desarrollar matriz de indicadores con su resumen narrativo referente a la educación normal de Tamaulipas.

11.- Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta	Nivel
Sí	3
Criterios	
<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. 	

Justificación: Con la información, es posible identificar que existen fichas técnicas para cada uno de los indicadores y cuentan con la información del nombre del indicador, definición, método de cálculo y frecuencia de la medición.

Respecto a la línea base y metas, estas se observan en los indicadores no definidas con claridad debido a que incluyen un valor absoluto y no porcentaje como lo indica el método de cálculo. Incluso en línea base a valor absoluto no ponen los resultados logrados anteriores, cuenta con indicadores de medición anual y no ponen los resultados logrados y reportados en la MIR evaluada 2017.

En el Anexo 4 *Indicadores*, se presenta el análisis de los indicadores. Asimismo en el Anexo 17 se presentan las fichas técnicas.

12.- Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta	Nivel
Sí	2
Criterios	
<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. 	

Justificación:

Respecto a las metas , indican los resultados a valor absoluto, lo cual no es comparable con valor porcentaje logrado , lo que impide medir el avance además señalan como meta justo la lograda en este año, no se observa documento de planeación, donde se haya especificado esa meta a lograr desde inicio de año. Por lo que se sugiere planear la meta y documentarla . Sin embargo los resultados logrados en la evaluación anterior y esta son muy similares varían por un punto porcentual.

Se integra el Anexo 5 “Metas del programa”.

Se recomienda revisar las metas y líneas bases del programa contenidas en las fichas técnicas y en la MIR, ya que se presentan en valores absolutos y no en porcentajes lo cual no permite sea comparable con el avance logrado en el año.



E) ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13.- ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación: A nivel federal se identifica una complementariedad del programa evaluado con otros programas federales que brindan apoyos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica.

Se integra el anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14.- La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta	Nivel
Sí	3
Criterios	
<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene tres de las características establecidas. 	

Justificación: La Planeación Anual 2018 de la Secretaría de Educación Pública plasma los objetivos, fines, propósitos, componentes y actividades que llevarán al cumplimiento de las metas que se establecen anualmente.

Sin embargo quedo como aspecto susceptible de mejora en la Evaluación 2017, realizar un programa sectorial de educación a nivel estatal, alineados al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional, que contemple el mediano y largo plazo.

15.- El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta	Nivel
Sí	3
Criterios	
<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen cuatro de las características establecidas. 	

Justificación:

La Planeación Anual establece las metas y se les brinda seguimiento trimestral. Los enlaces de cada área realizan el informe de cumplimiento. Como se mencionó en la respuesta anterior la Planeación Anual 2018 de la Secretaría de Educación Pública detalla cada uno de los objetivos que se tiene alienados al Programa Sectorial de Educación 2013-2018 así como las líneas de acción a las que corresponde.

Además de lo anterior la información que se recaba en las plataformas como SIPSE y PASH nos permite conocer los planes de trabajo de las distintas áreas de la Secretaría.

Si bien cuenta con un plan Anual 2018 de trabajo, es importante mejorar el plan de trabajo anual que incluya a todas las áreas y con firma de los responsables directos en cada área de atender las actividades planeadas y este plan de trabajo quede documentado para que sea del conocimiento del personal involucrado.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16.- El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta	Nivel
Sí	4
Criterios	
<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas. 	

Justificación: Se cumple con la totalidad de los criterios de esta pregunta, ya que en el año 2018 se llevo a cabo la evaluación de desempeño 2017 del Fondo de Aportaciones para la Nomina Educativa y Gasto Operativo realizada por la Compañía Evaluadora Externa NAWI, S.A. de C.V. la cual entrego un informe final con un resumen ejecutivo, así como las conclusiones de cada uno de temas sobre el manejo del FONE el cual también incluyo las recomendaciones que como evaluador externo consideró deben tomarse en cuenta para dar solución a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

17.- Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta	Nivel
Sí	2
Criterios	
<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales 	

Justificación:

Se detallan las recomendaciones observadas de la evaluación 2017 , se observa logra un avance % Se incluye el Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda requerir con anticipación a la evaluación estados financieros con firmas oficiales del presupuesto ejercido del Fondo, así como donde se pueda identificar lo referente al Fondo en la cuenta pública. 100%
2. Continuar trabajando en el desarrollo del programa sectorial estatal de educación, de forma que este alineados al plan nacional de desarrollo y sectorial y sea publicado en fechas próximas. 0%
3. Obtener la información con anticipación a la evaluación de los datos requeridos en la tabla 3 y 4 del anexo 1 referente a lo ejercido por municipio y por nivel de plazas. Debido a que este año se realiza una evaluación distinta en donde se hace esta recomendación, no se pudo obtener evidencia al respecto. No aplica porcentaje de avance.
4. Se recomienda Desarrollar actividades mediante un plan de trabajo involucrando a todas las áreas para incrementar los indicadores principalmente a nivel fin, además de incrementar en general los demás muestran un avance 100%.
5. Se recomienda tener información anticipada de la estadística de infraestructura. Debido a que este año se realiza una evaluación distinta en la que no se evalúa este aspecto, no se pudo obtener evidencia al respecto, por lo que no aplica valorar esta recomendación.



6. Se recomienda a la unidad de transparencia hacer una revisión de lo que los artículos 70 de la ley General de acceso a la información pública, artículo 70 de la ley Federal y de las entidades federativas deben publicar según transparencia. Y documentar la ruta donde cada punto aparece. No se pudo obtener detalle de cada uno de las rutas de la información pública, sin embargo se observa cuenta con un avance del 50%
7. Se recomienda verificar el adecuado llenado de las fichas técnicas de los indicadores, aun continua presentado diferencias en la presentación en línea base y metas. 70%
8. Se recomienda adjuntar las bases de datos a todos los resultados de los indicadores, Se observa adjunta, solo de un indicador proporciona información de ejercicio anterior, avance 90%.
9. Se recomienda documentar el atender los aspectos susceptibles de mejora, mostrando un calendario de trabajo donde se proyecte realizar actividades, así como también armar expediente con evidencia de haber atendido. No se observa evidencia de haber realizado un documento de posición institucional respecto a los aspectos susceptibles de mejora, así como tampoco se muestra un plan de acción documental para atenderlas, y evidencia de ello. 0% avance



10. Se recomienda documentar y evitar las diferencias entre lo declarado en el PASH y la MIR proporcionada para la evaluación, de tal forma que sea consistente entre ellos y principalmente con la evidencia de las cifras. Se muestra un avance del 90%, nos dan en oficio las cantidades que fueron reportadas en el PASH, sin embargo no se pudo obtener imagen del PASH, declarado al cierre, por lo que continua la recomendación de guardar la presentación.
11. Se recomienda desarrollar indicadores para este nivel educativo Normal. 0% avance. No muestran indicadores en este nivel.
12. Se recomienda desarrollar más indicadores que puedan arrojar mayor información respecto a la calidad de la educación. Consideramos deben de tener, sin embargo no se considero para la revisión de esta evaluación información de indicadores de este aspecto, por lo que se recomienda adjuntar indicadores con esta información para próximas evaluaciones. 0%

Se recomienda atender los aspectos susceptibles de mejora que aun no se logra el avance de 100%.



18.- ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Justificación:

Se atendieron los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación Externa 2017, durante el transcurso del 2018 se solventaron en un avance del 50% al 69% de las recomendaciones sugeridas por la empresa Evaluadora.

19.- ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Justificación:

Las recomendaciones observadas en la evaluación 2017 que aún queda pendiente de solventar en su totalidad, son las siguientes:

1. Continuar trabajando en el desarrollo del programa sectorial estatal de educación, de forma que este alineados al plan nacional de desarrollo y sectorial y sea publicado en fechas próximas. 0%
2. Se recomienda a la unidad de transparencia hacer una revisión de lo que los artículos 70 de la ley General de acceso a la información pública, artículo 70 de la ley Federal y de las entidades federativas deben publicar según transparencia. Y documentar la ruta donde cada punto aparece. No se pudo obtener el detalle de cada uno de las rutas electrónica de la



- información pública que señala el art 70. de la mencionada Ley, sin embargo se observa cuenta con un avance del 50%
3. Se recomienda verificar el adecuado llenado de las fichas técnicas de los indicadores, aun continua presentado diferencias en la presentación en línea base y metas. 70%
 4. Se recomienda adjuntar las bases de datos a todos los resultados de los indicadores, Se observa adjunta, solo de un indicador proporciona información de ejercicio anterior, avance 90%.
 5. Se recomienda documentar el atender los aspectos susceptibles de mejora, mostrando un calendario de trabajo donde se proyecte realizar actividades, y coordinar cual es el área de su organismo , que tendrá la responsabilidad de realizar el seguimiento a los ASM , así como también armar expediente con evidencia de haber atendido. No se observa evidencia de haber realizado un documento de posición institucional respecto a los aspectos susceptibles de mejora, así como tampoco se muestra un plan de acción documental para atenderlas, y evidencia de ello. 0% avance
 6. Se recomienda documentar y evitar las diferencias entre lo declarado en el PASH y la MIR proporcionada para la evaluación, de tal forma que sea consistente entre ellos y principalmente con la evidencia de las cifras. Se muestra un avance del 90%, nos dan en oficio las cantidades que fueron reportadas en el PASH, sin embargo no se pudo obtener imagen del PASH,

declarado al cierre, por lo que continua la recomendación de guardar la presentación.

7. Se recomienda desarrollar indicadores para este nivel educativo Normal. 0% avance. No muestran indicadores en este nivel. Sin embargo en el plan anual de trabajo 2018 se cuenta con una actividad que es llevar a cabo la aplicación del examen psicológico y de conocimientos para la selección de aspirantes de nuevo ingreso a las escuelas normales públicas y particulares en el estado; lo que genera un indicador que se denomina “Proceso de Selección de aspirantes”, sin embargo no se muestra resultados de este indicador, por lo que se sugiere dar seguimiento al resultado.
8. Se recomienda desarrollar más indicadores que puedan arrojar mayor información respecto a la calidad de la educación. Consideramos deben de tener, sin embargo no se considero para la revisión de esta evaluación información de indicadores de este aspecto, por lo que se recomienda adjuntar indicadores con esta información para próximas evaluaciones. 0%

20.- A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Es importante realizar un tipo de evaluación mas a fin a la naturaleza del Fondo por lo que se sugiere la evaluación especifica de Desempeño¹³, con el modelo publicado por la CONEVAL.

¹³ https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Paginas/Metodologias_Evaluacion.aspx

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21.- El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta	Nivel
Sí	2
Criterios	
<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos. 	

Justificación:

Si recolecta información tanto del docente como del alumnado, sin embargo no se pudo obtener evidencia de la información socioeconómica que se obtiene de esta.

Además de lo anterior se cuenta con indicadores que miden el desempeño del Fondo y son plasmados en la MIR. Asimismo es posible relacionar los indicadores del Fondo con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Sectorial de Educación 2013-2018.

22.- El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta	Nivel
Sí	4
Criteria	
<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas. 	

Justificación: Las cinco características descritas están contenidas en las estadísticas educativas, indicadores, control escolar, plantillas de personal y estructuras ocupacionales de las escuelas, supervisiones y jefaturas de sector, por municipio o región.

III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

A) ANÁLISIS DE COBERTURA

23.-El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta	Nivel
Sí	1
Criterios	
<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas. 	

Justificación:

. Los componentes del FONE están relacionados a la cobertura, y la unidad responsable de atender la evaluación ha considerado atender a la población que se encuentre en edad de cursar la educación básica y Normal como población objetivo. En lo que respecta a sus actividades, éstas son las de brindar atención a los alumnos matriculados en educación preescolar, primaria o secundaria con docentes de plazas federalizadas. A través del Sistema Integral de Información Educativa (SIIE) permite conocer las necesidades reales de plantillas de personal de cada centro educativo, y registros de control escolar, para poder lograr el propósito de proporcionar una educación de calidad.

Artículo 26 de la LCF señala.- “Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.”

“La Federación apoyará a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, **en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992 y los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los Estados**, que se encuentren registradas por la Secretaría de Educación Pública, previa validación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Sistema de Información y Gestión Educativa a que se refiere el artículo 12, fracción X, de la Ley General de Educación. Asimismo, el registro en el Sistema podrá incluir plazas del personal docente que no es de jornada, de acuerdo a la asignación de horas correspondiente”

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992:

IV. LA REORGANIZACION DEL SISTEMA EDUCATIVO

En su cuarto párrafo señala.

“De conformidad con dichos convenios y a partir de ahora, corresponderá a los gobiernos estatales encargarse de la dirección de los establecimientos educativos con los que la Secretaría de Educación Pública ha venido prestando, en cada estado y bajo todas sus modalidades y tipos, los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y para la formación de maestros, incluyendo la educación normal, la educación indígena y los de educación especial.”

“En consecuencia, el Ejecutivo Federal traspasa y el respectivo gobierno estatal recibe, los establecimientos escolares con todos los elementos de carácter técnico y administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles, con los que la Secretaría de Educación Pública venía prestando, en el estado respectivo, hasta esta fecha, los servicios educativos mencionados, así como los recursos financieros utilizados en su operación”.

Como bien se menciona en los antecedentes del Fondo, al inicio de esta respuesta, surge de la necesidad de atender la Educación, donde el acuerdo publicado en mayo de 1992, se busca Modernizar la Educación Básica, y para ello el recurso de nómina que se pagaba a los maestros proveniente de recurso federal se continuará realizando mediante este acuerdo, transfiriendo recursos para ello, la Federación a el Estado.

Las reglas de operación, de FONE, publicadas el 30 de Diciembre de 2014, y siendo estas las más recientes mostradas por el organismo, establecen dentro del resumen de Consideraciones que el Fondo de Aportaciones para la nomina educativa y Gasto Operativo, incluirá recursos para apoyar a las entidades a cubrir gastos relacionados exclusivamente a las atribuciones que se refiere LCF art 26.

Sin embargo estas reglas de operación definen la población objetivo en la regla 4.1. *“El Gasto operativo beneficiará **a las escuelas Públicas de Educación Básica y las Escuelas Normales Publicas de las entidades Federativas sujetas a lo dictaminado en los artículos 26, 26-A y 27 de la LCF.**”*

De esta definición se observa que señala a la población beneficiada o la población objetivo a las “escuelas”, pero en la MIR mostrada por la dependencia para el desarrollo de la presente evaluación, contiene los indicadores que incluso son requeridos en el PASH por la Secretaria de Hacienda. La unidad responsable de atender la evaluación, considera como resultado objetivo del Fondo a la población estudiantil y muestran la población atendida para el desarrollo de esta evaluación en sus anexos 10 y 11 como población objetivo, la población estudiantil. Se recomienda analizar la definición de población objetivo. Quedando esto como aspecto susceptible de mejora.

Derivado de lo expuesto anteriormente muestran la siguiente información de población:

La Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas señala como la población **potencial** la conformada por la totalidad de niños y niñas en edad de cursar la educación básica que sería desde los 3 a los 14 años, considerando tres niveles de educación, preescolar, primaria y secundaria, la cual es proporcionada en el Anexo 10 de la presente evaluación de la Información obtenida de “INEGI Encuesta Intercensal 2015” (Formato proporcionado por el área responsable del Fondo) contemplando lo siguiente:

Edad de 3 a 5	189,098
Edad de 6-11	382,775
Edad de 12-14	188,356

Al sumar estos niveles suma 760,229



Sin embargo consideramos debe además contemplar la población potencial para cursar educación Normal, ya que el programa se destina también para la formación de docente en educación básica.

Como población objetivo contempla en la información proporcionada en el anexo 10 a los alumnos inscritos en cada uno de los niveles educativos mencionados de las escuelas públicas y privadas de nuestro estado.

Educación Preescolar 116,382 alumnos, de entre 3 y 5 años

Educación Primaria 382,684 alumnos de entre 6 y 11 años

Educación Secundaria 172,648 en sus tres modalidades de entre 12 y 15 años,

Arrojando estas tres cantidades un total de 671,714.

Sin embargo Definiendo lo que se entiende para efectos de población objetivo según el TDR de Consistencia y Resultado publicado por la CONEVAL, se considera que la población objetivo “es la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad”. Por lo tanto las escuelas privadas no están contempladas en este criterio de elegibilidad, por lo que en la definición de población que presenta la unidad responsable del Fondo como el “alumnado”, no debería considerar la escuela privada. Además falta considerar en la población objetivo los alumnos indígena, especial, Formación de docentes de educación Básica en sus diferentes modalidades y Servicios de acuerdo a los lineamientos del FONE.

24.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

Como bien se menciona en la pregunta 7, en el desarrollo de esta evaluación se considera no está definida claramente la población objetivo, sin embargo la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas señala como la población potencial la conformada por la totalidad de niños y niñas en edad de cursar la educación básica que sería desde los 3 a los 14 años, considerando tres niveles de educación, preescolar, primaria y secundaria, la cual es proporcionada en el Anexo 10 de la presente evaluación de la Información obtenida de “INEGI Encuesta Intercensal 2015”

La población objetivo la población inscrita en el ciclo escolar.

En el estado se lleva a cabo a través de sistema SIIE la inscripción definitiva en el mes de Febrero, lo que nos permite conocer la población objetivo que será atendida; con esto se logra proporcionar a las autoridades educativas información pertinente para la toma de decisiones entre los que se incluyen contratación de docentes de nuevo ingreso, la reubicación de docentes en servicio y las necesidades de infraestructura de las escuelas todo esto con la finalidad de lograr una educación de Calidad.

Se recomienda, definir claramente le población objetivo, considerando que las reglas de operación contempla beneficiarios a las escuelas, y la MIR solicitada por la Secretaría de Hacienda mediante el PASH, en los indicadores considera como principal atención para arrojar sus resultados la población estudiantil. Además en caso que proyecte considerar los alumnos, debería de incluir la población de escuela Normal, debido a que el fondo también la incluye.

25.- A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Justificación:

La cobertura del programa tiende de acuerdo al anexo 10, como población atendida 594,693. Al respecto consideran únicamente cierta población alumnado sin considerar la educación Normal.

Sin embargo el anexo 11 proporcionado por el área encargada del FONE contiene una población atendida en 2017-2018 de 1,014,410 de alumnado correspondiente a 515,094 hombres y 499,316 mujeres , que es el total del alumnado atendido por la secretaría y está publicado en el anuario estadística educativa 2017-2018¹⁴ .

Debido a que no se presenta consistencia en la información de cobertura, se recomienda revisar la población potencial, objetivo y atendida en el anexo 10 y 11 además de soportarla con evidencia documental como se determina precisando el documento que norma como debe calcularse , con la finalidad de poder emitir una opinión con fundamento respecto al avance .

¹⁴ <https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2018/06/anuario-2017-2018.pdf>

V. OPERACIÓN

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26.- Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Justificación: La Secretaría de Educación Pública a nivel federal establece un Diagrama de Operación SIGED-SANE DE FONE, el cual se puede consultar en https://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13861/1/images/fone_macroproceso.pdf en donde se muestra el procedimiento de envío de nombramientos, validación de plazas, timbrado de recibos de pago.

Recomendación: se recomienda realizar un diagrama de flujo interno con las actividades o procesos para alcanzar los objetivos del programa. Anexo 12

Solicitud de apoyos

27.- ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta	Nivel
si	3
Criterios	
<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos. 	

Justificación:

El programa principalmente se utiliza para el pago de Servicios Personales del personal docente de Educación Básica y Normal con plazas Federalizadas, sin embargo las escuelas pueden requerir solicitud de personal docente, administrativo y de apoyo con base al número de alumnos. Además se cuenta con la información documentada tanto de alumnos y maestros en el sistema Integral de Información Educativa SIIE.

Se recomienda recopilar más información respecto a todos los apoyos sociales que se den en su caso.

28.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel
si	3
Criterios	
<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas 	

Justificación:

El programa no da apoyos ya que el FONE en su mayoría es para el pago de Servicios Personales del personal docente de Educación Básica y Normal con plazas Federalizadas, sin embargo las escuelas pueden requerir solicitud de personal docente, administrativo y de apoyo con base al número de alumnos.

Además mediante el sistema SIIE¹⁵, se recolecta la información del alumnado.

¹⁵ <http://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/docs/ManualPolíticasTICDSIGP.pdf>. Manual

Se cuenta con documentos que norman el registro y resguardo de esta información, tanto de los maestros y alumnos, sin embargo se recomienda atender la recomendación en la pregunta 7, de analizar y definir la población objetivo.

Se puede soportar con las Disposiciones en Materia del Servicio Profesional Docente que se puede consultar en:

[http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13862/1/images/Disposiciones_CN SPD_2017.pdf](http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13862/1/images/Disposiciones_CN_SPD_2017.pdf)

Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública en:

[http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5212/1/images/Manual_de_Normas para la administracion de Recursos Humanos en la SEP.pdf](http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5212/1/images/Manual_de_Normas_para_la_administracion_de_Recursos_Humanos_en_la_SEP.pdf)

29.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) **Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Respuesta	Nivel
Si	3
Criterios	
<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas. 	

Justificación:

Para que un personal docente, administrativo y de apoyo entre en funciones se realiza un procedimiento llamado concurso de ingreso en educación básica, en la pregunta anterior se hace mención a una liga donde se puede observar el instrumento normativo para dar seguimiento al protocolo para la asignación de plazas.

Se puede soportar con las Disposiciones en Materia del Servicio Profesional Docente que se puede consultar en:

http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13862/1/images/Disposiciones_CN_SPD_2017.pdf

Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública en:

http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5212/1/images/Manual_de_Normas_para_la_administracion_de_Recursos_Humanos_en_la_SEP.pdf

De igual manera para la población de alumnos se cuenta regulado con Normas Específicas de Control escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, regularización y Certificación en la Educación Básica¹⁶

Esta Norma regula la Inscripción, los requisitos, y los criterios de selección para acceder al Sistema Educativo Nacional.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30.- Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**

¹⁶ http://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/docs/NORMAS_ControlEscolar.pdf.

d) Están difundidos públicamente.

Respuesta	Nivel
Sí	3
Criterios	
<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas. 	

Justificación:

Para que un personal docente, administrativo y de apoyo entre en funciones se realiza un procedimiento llamado concurso de ingreso en educación básica, en la pregunta anterior se hace mención a una liga donde se puede observar el instrumento normativo para dar seguimiento al protocolo para la asignación de plazas.

Se puede soportar con las Disposiciones en Materia del Servicio Profesional Docente que se puede consultar en:

[http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13862/1/images/Disposiciones_CN SPD_2017.pdf](http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13862/1/images/Disposiciones_CN_SPD_2017.pdf)

Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública en:

[http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5212/1/images/Manual_de_Normas para la administracion de Recursos Humanos en la SEP.pdf](http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5212/1/images/Manual_de_Normas_para_la_administracion_de_Recursos_Humanos_en_la_SEP.pdf)

De igual manera para la población de alumnos se cuenta regulado con Normas Específicas de Control escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, regularización y Certificación en la Educación Básica¹⁷

Esta Norma regula la Inscripción, los requisitos, y los criterios de selección para acceder al Sistema Educativo Nacional.

¹⁷ http://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/docs/NORMAS_ControlEscolar.pdf.

Si, se cuenta con un manual de micro planeación regional educativa normas para otorgar el servicio educativo a la población, según ciertos criterios de elegibilidad, están difundidos en el

<http://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/ProcDocNormativos.aspx>

Se observa y se relación información de rutas electrónicas donde se difunde normatividades, además se recomienda recopilar para próximas evaluaciones detallando si se otorga otro tipo de apoyos a la población de alumnado o docentes, de la cual se amplíe mayor información.

31.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta	Nivel
Sí	3
Criterios	
<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas 	

Justificación:

Para que un personal docente, administrativo y de apoyo entre en funciones se realiza un procedimiento llamado concurso de ingreso en educación básica, en la pregunta anterior se hace mención a una liga donde se puede observar el instrumento normativo para dar seguimiento al protocolo para la asignación de plazas.

Se puede soportar con las Disposiciones en Materia del Servicio Profesional Docente que se puede consultar en:

http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13862/1/images/Disposiciones_CN_SPD_2017.pdf

Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública en:

http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5212/1/images/Manual_de_Normas_para_la_administracion_de_Recursos_Humanos_en_la_SEP.pdf

De igual manera para la población de alumnos se cuenta regulado con Normas Específicas de Control escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, regularización y Certificación en la Educación Básica¹⁸

Esta Norma regula la Inscripción, los requisitos, y los criterios de selección para acceder al Sistema Educativo Nacional.

Si, se cuenta con un manual de micro planeación regional educativa normas para otorgar el servicio educativo a la población, según ciertos criterios de elegibilidad, están difundidos en el

<http://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/ProcDocNormativos.aspx>

Se observa y se relación información de rutas electrónicas donde se difunde normatividades, además se recomienda recopilar para próximas evaluaciones detallando si se otorga otro tipo de apoyos a la población de alumnado o docentes, de la cual se amplíe mayor información.

¹⁸ http://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/docs/NORMAS_ControlEscolar.pdf.

Tipos de apoyos

32.- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel
Sí	3
Criterios	
<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas. 	

Justificación:

Los apoyos que reciben los beneficiarios son servicios educativos que imparten los docentes en las escuelas de educación básica pública. Los alumnos de los tres niveles educativos son los que reciben el bien.

Los apoyos que se brindan están apegados a los documentos normativos. El tipo de apoyo que recibe la Secretaría a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo está dividido en Servicios Personales, Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de Compensación, los Lineamientos para el registro presupuestario y contable de los recursos del Fondo de Aportaciones para Nómina Educativa y Gasto Operativo¹⁹ y los Lineamientos del Gasto de Operación²⁰. Cabe mencionar asimismo que el FONE cuenta con el portal <https://www.fone.sep.gob.mx/sane-web/aplicacion/>

¹⁹ Lineamientos para el registro presupuestario y contable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 22 de diciembre del 2014. México. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376884&fecha=22/12/2014

²⁰Secretaría de Educación Pública (2014). *Lineamientos del Gasto de Operaciones del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo*. Recuperado de

33.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta	Nivel
Sí	3
Criterios	
<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas. 	

Justificación: Los mecanismos están claramente definidos y documentados acorde a lo que establece el marco normativo en materia de educación, los 200 días de clase que establece el calendario escolar, los materiales de apoyo como libros de texto gratuitos están estandarizados acorde a grado y nivel educativo; y los docentes cuentan con el perfil requerido para ofrecer un servicio de calidad. Con base a las normatividades mencionadas en las respuesta 30.

Ejecución

34.- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel
Sí	4
Criterios	
<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas 	

Justificación:

El fondo se utiliza en un 96% para pago de sueldos, capítulo 1000. Se apega el destino del Fondo a la normatividad de las reglas de operación del FONE, publicadas en el año 2014. En La planeación docente establece las acciones que el maestro desarrolla frente a grupo en el aprendizaje de los alumnos.

35.- El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta	Nivel
Sí	4
Criterios	



- Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

El fondo se utiliza en un 96% para pago de sueldos, capítulo 1000.

La entidad Federativa, publica la Ley de Gasto Público con fecha de publicación 25 de diciembre de 2001, el cual es aplicable para el poder ejecutivo y también a los organismos públicos descentralizados de la entidad, dicha ley requiere justificar los egresos, como lo marca en los siguientes artículos:

ARTÍCULO 54.- *Se entenderá por justificantes, las disposiciones y los documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago.*

ARTÍCULO 55.- *Se entenderán por comprobantes, los documentos debidamente requisitados que demuestren la entrega de la suma de dinero correspondiente.*

ARTÍCULO 56.- *Los egresos y gastos derivados del ejercicio de la función o la representación, así como los comprobantes de los mismos, deberán sujetarse a los criterios y políticas de uso y destino que la Secretaría de Finanzas y la Contraloría Gubernamental determinen el manual correspondiente.*

Se deberán registrar en los sistemas respectivos los documentos justificativos y comprobatorios que correspondan y demás información asociada a los momentos contables del gasto comprometido y devengado en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que de ella emanen.

La ley de Adquisiciones para la Administración Pública del estado de Tamaulipas publicado el 29 de diciembre de 2010, en el capítulo Tercero, desarrolla el control que debe tener para la adquisición mediante un comité de compras y operaciones patrimoniales de la administración estatal, y del capítulo quinto, los procedimientos de contratación.

Con lo anterior se concluye que si está documentado el procedimiento del ejercicio del recurso, se pudo constatar es del conocimiento del personal.

El mecanismo mostrado para verificar las transferencias, es en relación a una auditoría especial al gasto Federalizado al fondo FONE, realizada por Auditoría Superior de la Federación, donde dicho formato indica, dirección, la clave del centro de trabajo, su nombre, la localidad, además de los datos del docente, nombre, RFC, clave de categoría, si labora en el centro de trabajo, y en su caso las causas de ausencia, si presentó identificación (INE) además de la firma del trabajador.

La Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas en el artículo 47 indica lo siguiente:

ARTÍCULO 47.- *El Estado en concurrencia con el Ejecutivo Federal, así como los gobiernos de los Municipios, de conformidad con lo establecido en sus respectivas Leyes de Ingresos, Presupuestos de Egresos, y demás normatividad aplicable, concurrirán en el financiamiento educativo e invertirán recursos económicos que propicien el funcionamiento adecuado de los servicios educativos públicos para la*



Educación Básica y Media Superior en la Entidad.

El Estado otorgará las facilidades necesarias para que el Ejecutivo Federal verifique la correcta aplicación de dichos recursos, así como el funcionamiento y evaluación de las escuelas e instituciones para hacer efectiva la rendición de cuentas a la sociedad, respecto de las políticas, acciones y el uso del presupuesto asignado al sector educativo.

La entidad también verifica la nómina, donde obtiene firmas y la identificación oficial, se realiza a inicio, medio, intermedio y fin del ciclo escolar.

B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36.- ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Justificación: No se ha hecho algún cambio.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37.- ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Justificación:

No indican contar con problemas para la transferencia.

C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38.- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta	Nivel
Sí	4
Criterios	
<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos. 	



Justificación: El presupuesto asignado por la Federación para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo (FONE) para el estado de Tamaulipas es ejercido de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicaran las entidades federativas.

En el anexo 13, se adjunta información por capítulo de gasto.

Economía

39.- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Justificación: La Fuente de Financiamiento es el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gastos de Operación (FONE), del Ramo General 33 Aportaciones Federales para las entidades Federativas y Municipios que conforma el presupuesto de egresos de la federación aprobado por la cámara de diputados del congreso de la unión; conto con un presupuesto Aprobado de Recurso Total para Tamaulipas de \$12'779,948,933.00 distribuido de la siguiente manera:

Servicios Personales	\$12'327,805,768.00
Otros Gastos Corriente	\$43'783,885.00
Gastos de Operación	\$408'359,280.00

De los cuales se ejercieron \$12,733,956,641.80

D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40.- Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta	Nivel
Sí	4
Crterios	
<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas. 	

Justificación:

Para el manejo y administración de los recursos del FONE se utiliza El sistema SAP (Plataforma tecnológica única) El gobierno del estado de Tamaulipas cuenta con una plataforma como base para habilitar el Plan Estatal de Desarrollo, el SAP da acceso a información en forma resumida y en contexto de lo que se está analizando, permite una navegación para llevar el control y seguimiento de las estrategias del gobierno, que permite mantener la visión de las estrategias a través del logro de metas, iniciativas y registro oportuno de las compras y servicios de las necesidades de las unidades responsables del gobierno del Estado.

Respecto a la información de los alumnos y docentes capturada en el sistema SIIE²¹, cuenta con normatividad de acuerdos de confiabilidad, obligaciones de los usuarios, entre otros aspectos. Esto contenido en el Manual de Políticas y Estándares de Seguridad Informática para usuarios de la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

²¹ <http://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/docs/ManualPolíticasTICDSIGP.pdf>

E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41.- ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Justificación:

Se observa que no muestra documentación que soporte claramente la construcción de la meta, debido a que indican como meta justo la misma cantidad a valor absoluto que fue lograda, no se proporciona la meta en porcentaje, que permita comparar, Por lo que se muestra el avance logrado en el año, el cual se considera un avance muy similar al de 2017.

Nivel	2018
FIN	
PROPÓSITO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Eficiencia terminal en educación secundaria. Avance del 83.6% ✓ Eficiencia terminal en educación primaria. Con decremento de 93.30%
COMPONENTES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tasa neta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa. Con decremento de 62.4% ✓ Tasa neta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa. Con decremento de 79.9% ✓ Tasa neta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa. Con decremento de 94.4
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Porcentaje de alumnos matriculados en educación Preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados. Con decremento de 69.20% ✓ Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados. Avance del 90.8%, Proporcionan las mismas cifras de la evaluación 2017, se recomienda, verificar con cifras actuales. ✓ Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en

	centros de trabajo federalizados. Con decremento de 90.40%
--	--

Se observa en el indicador Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizado que indican las mismas cifras que 2017. Se recomienda verificar para actualizar a cifras recientes.

F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42.- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta	Nivel
Sí	4
Criterios	
<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas. 	

Justificación: En el Estado de Tamaulipas se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con relación al manejo del Fondo de Aportaciones para la Nomina y Gasto Operativo (FONE), en la página

<https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion> encontraremos una pestaña con el nombre de transparencia en el cual se encuentran los resultados de las evaluaciones externas al FONE correspondientes a los años 2016 y 2017 dando cumplimiento con esto a lo establecido en el Artículo 6o. Constitucional, en el que se establece que toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión, siendo esta una prerrogativa que le corresponde al Estado garantizar; Por lo que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 70 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a su correlativo Artículo 67 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la Secretaría de Educación de Tamaulipas, como sujeto obligado y en relación con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo, mediante los mecanismos correspondientes, tiene la obligación de transparentar la correcta aplicación de los recursos que provienen de dicho Fondo, haciéndose por conducto de la Subsecretaría de Administración de la propia dependencia, para que en el momento en que cualquier ciudadano, bajo su más estricta responsabilidad, requiera cualquier tipo de información que se consideré pública. Se adjunta imagen de la relación de información que aparece en la página :

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Conforme al artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, es obligación poner a disposición del público y mantener actualizada, en lo que les corresponda, la información de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

- Acuerdo de aprobación de la tabla de aplicabilidad
- Tabla de Aplicabilidad

I. Marco normativo aplicable;

II. Estructura Orgánica completa;

- a) Estructura Orgánica
- b) Organigrama

III. Facultades de cada área

IV. Metas y Objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;

EJERCICIOS



V.PERCEPCIÓN LA POBLACIÓN ATENDIDA

43.- El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta	Nivel
No	
Criterios	

Justificación:

No se muestra instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Se recomienda aplicar instrumentos que midan la satisfacción de la población. Este tipo de estudio permitiría una mejora continua en tanto arrojaría información sobre posibles áreas de oportunidad.

VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44.- ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta	Nivel
Si	3
Criterios	
<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. 	

Justificación: El Fondo documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósitos utilizando indicadores los cuales se plasman en la Matriz de Indicadores y Resultados. Documenta con evaluaciones de desempeño realizadas en el ejercicio 2017.

45.-En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Justificación:

Se obtiene información de indicadores en la MIR y fichas técnicas.

Nivel	2018
FIN	
PROPÓSITO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Eficiencia terminal en educación secundaria. Avance del 83.6% ✓ Eficiencia terminal en educación primaria. Con decremento de 93.30%
COMPONENTES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tasa neta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa. Con decremento de 62.4% ✓ Tasa neta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa. Con decremento de 79.9% ✓ Tasa neta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa. Con decremento de 94.4
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Porcentaje de alumnos matriculados en educación Preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados. Con decremento de 69.20% ✓ Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados. Avance del 90.8%, Proporcionan las mismas cifras de la evaluación 2017, se recomienda, verificar con cifras actuales. ✓ Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados. Con decremento de 90.40%

Se observa en el indicador Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizado que indican las mismas cifras que 2017. Se recomienda verificar para actualizar a cifras recientes.

46.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta	Nivel
Sí	3
Criteria	
<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas. 	

Justificación:

El programa cuenta con evaluaciones externas, que no son de impacto pero que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, en 2016 se realizó evaluación de consistencia y resultado y 2017 específica del desempeño.

Respecto a los indicadores, si se puede realizar un comparativo de los resultados de los indicadores respecto a un año y otro. Son mostrados a evaluar los indicadores que fueron diseñados y solicitados para alimentar información en el PASH, por la Secretaría de Hacienda, consideramos son indicadores que si muestran avance de resultados en relación a los objetivos del Fondo.

En la cobertura, mientras no se defina claramente la población que integra como objetivo, no se puede obtener el avance de los beneficiarios.

47.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Justificación: En la evaluación específica del desempeño del 2017 se observó y recomendó lo siguiente de lo cual ahora en 2018, observamos un avance en porcentaje, donde se señala en cada una de las recomendaciones 2017.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda requerir con anticipación a la evaluación estados financieros con firmas oficiales del presupuesto ejercido del Fondo, así como donde se pueda identificar lo referente al Fondo en la cuenta pública. 100%
2. Continuar trabajando en el desarrollo del programa sectorial estatal de educación, de forma que este alineados al plan nacional de desarrollo y sectorial y sea publicado en fechas próximas. 0%
3. Obtener la información con anticipación a la evaluación de los datos requeridos en la tabla 3 y 4 del anexo 1 referente a lo ejercido por municipio y por nivel de plazas. Debido a que este año se realiza una evaluación distinta en donde se hace esta recomendación, no se pudo obtener evidencia al respecto. No aplica porcentaje de avance.



4. Se recomienda Desarrollar actividades mediante un plan de trabajo involucrando a todas las áreas para incrementar los indicadores principalmente a nivel fin, además de incrementar en general los demás.

Muestran un avance 100%

5. Se recomienda tener información anticipada de la estadística de infraestructura. Debido a que este año se realiza una evaluación distinta en la que no se evalúa este aspecto, no se pudo obtener evidencia al respecto, por lo que no aplica valorar esta recomendación.

6. Se recomienda a la unidad de transparencia hacer una revisión de lo que los artículos 70 de la ley General de acceso a la información pública, artículo 70 de la ley Federal y de las entidades federativas deben publicar según transparencia. Y documentar la ruta donde cada punto aparece. No se pudo obtener detalle de cada uno de las rutas de la información pública , sin embargo se observa cuenta con un avance del 50%

7. Se recomienda verificar el adecuado llenado de las fichas técnicas de los indicadores, aun continua presentado diferencias en la presentación en línea base y metas. 70%

8. Se recomienda adjuntar las bases de datos a todos los resultados de los indicadores, Se observa adjunta, solo de un indicador proporciona información de ejercicio anterior, avance 90%.

9. Se recomienda documentar el atender los aspectos susceptibles de mejora, mostrando un calendario de trabajo donde se proyecte realizar actividades, así como también armar expediente con evidencia de haber atendido. No se observa evidencia de haber realizado un documento de posición institucional respecto a los aspectos susceptibles de mejora, así como tampoco se muestra un plan de acción documental para atenderlas, y evidencia de ello. 0% avance
10. Se recomienda documentar y evitar las diferencias entre lo declarado en el PASH y la MIR proporcionada para la evaluación, de tal forma que sea consistente entre ellos y principalmente con la evidencia de las cifras. Se muestra un avance del 90%, nos dan en oficio las cantidades que fueron reportadas en el PASH, sin embargo no se pudo obtener imagen del PASH, declarado al cierre, por lo que continua la recomendación de guardar la presentación.
11. Se recomienda desarrollar indicadores para este nivel educativo Normal. 0% avance. No muestran indicadores en este nivel.
12. Se recomienda desarrollar más indicadores que puedan arrojar mayor información respecto a la calidad de la educación. Consideramos deben de tener, sin embargo no se considero para la revisión de esta evaluación información de indicadores de este aspecto, por lo que se recomienda adjuntar indicadores con esta información para próximas evaluaciones. 0%

Se recomienda atender los aspectos susceptibles de mejora que aun no se logra el avance de 100%.

A continuación se muestra una tabla comparativa de los resultados de los indicadores 2017 y 2018.

Nivel	INDICADORES	
	2017	2018
FIN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica. ✓ Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de lenguaje y comunicación (comprensión lectora) evaluados por PLANEA en educación básica nivel secundaria. Avance del 62.05% ✓ Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de matemáticas, evaluados por PLANEA en educación básica nivel primaria. Avance del 49.16% ✓ Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de matemáticas, evaluados por PLANEA en educación básica nivel secundaria. Avance del 37.3% ✓ . Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de lenguaje y comunicación (comprensión lectora) evaluados por PLANEA en educación básica nivel primaria. Avance del 63.5% 	No proporcionan información de estos indicadores



PROPÓSITO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Eficiencia terminal en educación secundaria. Avance del 83.5% ✓ Eficiencia terminal en educación primaria. Avance del 94.6% 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Eficiencia terminal en educación secundaria. Avance del 83.6% ✓ Eficiencia terminal en educación primaria. Con decremento de 93.3%
COMPONENTES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tasa neta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa. Avance del 63% ✓ Tasa neta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa. Avance del 80.1% ✓ Tasa neta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa. Avance del 94.8% 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tasa neta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa. Con decremento de 62.4% ✓ Tasa neta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa. Con decremento de 79.90% ✓ Tasa neta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa. Con decremento de 94.40%
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Porcentaje de alumnos matriculados en educación Preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados. Avance del 70.7% ✓ Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados. Avance del 90.8% ✓ Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados. Avance del 90.8% 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Porcentaje de alumnos matriculados en educación Preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados. Con decremento de 69.2% ✓ Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados. Avance del 90.8%, Este indicador muestran información de cifras 2017, por lo que se considera no es susceptible a valorar avance en 2018, se sugiere verificar y actualizar las cifras ✓ Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados. Con decremento de 90.40%

Se observa en 2017 se mostraron más indicadores por lo que se sugiere para próximas evaluaciones mostrar resultados de mas indicadores que permita continuar midiendo los avances del Fondo.

El indicador Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados. Este indicador muestra información de cifras 2017, por lo que se considera no es susceptible de valorar avance en 2018, se sugiere verificar y actualizar las cifras.

48.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta	Nivel
No	0
Criterios	

Justificación:

No se obtuvo información al respecto y al no proporcionar evidencia de la existencia de evaluaciones internacionales que muestren impacto de programas similares, no se puede valorar al respecto.

49.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta	Nivel
No	0
Criteria	

Justificación:

La Secretaria de Educación en Tamaulipas (SET) contesto NO ; y al no proporcionar evidencia de la existencia de evaluaciones internacionales que muestren impacto de programas similares se da por entendido que no existen.

50.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta	Nivel
No	0
Criteria	

No se le asigna valor debido a que no cuenta con evaluación de impacto

Justificación: la Secretaria de Educación en Tamaulipas (SET) contesto NO; y al no proporcionar evidencia de la existencia de evaluaciones de impacto se da por entendido que no existen.

51.- En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta	Nivel
No	
Criteria	

No se le aplica valor.

Justificación:

La Secretaria de Educación en Tamaulipas (SET) contesto NO; y al no proporcionar evidencia de la existencia de evaluaciones de impacto se da por entendido que no existen.

**PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES,
AMENAZAS Y RECOMENDACIONES DE LOS RESULTADOS DEL
PROGRAMA**

Tabla 1.-

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	El Fondo identifica la necesidad a resolver	1-13	
	Se encuentra con indicadores definidos	1-13	
Debilidad o Amenaza			
Diseño	<p>La población objetivo que se plasma en documento normativo de reglas de operación habla como beneficiarios las escuelas, sin embargo no es consistente con los indicadores mostrados y con la cobertura el anexo 10 y 11 de cobertura, mostrada por la unidad considerando a los alumnos</p>	1-13	<p>Se sugiere analizar la población objetivo y documentar claramente su cuantificación, debido a que la población reportada en el anexo 10 y 11 , carece de sustento , debido a que en el mismo documento de reglas de operación define beneficiarios las escuelas.</p> <p>Además en caso que se considere los alumnos, no contempla la población de Educación Normal siendo que también el FONE, es para ese sector educativo.</p>
	<p>Se sugiere mostrar más indicadores para evaluar</p> <p>Las fichas técnicas contiene la meta expresada en valor absoluto y la línea base no consideran la registrada en el periodo anterior. Además indican como meta a valor absoluto la misma lograda, sin mostrar documento de</p>		<p>Se sugiere desarrollar indicadores con resultados respecto a la educación Normal, que permite evaluar el avance en este nivel.</p> <p>Complementar las fichas técnicas en línea base y meta definida con documento oficial de planeación de la misma, además de expresar el valor en porcentaje para lograr comparar la meta con el avance del</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	planeación al respecto.		<p>año.</p> <p>Es importante dejar papeles de trabajo al momento de desarrollar las fichas técnicas para el PASH con el soporte de las cifras que determinan el avance al cierre.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y Orientación a Resultados	Se cuenta con una Planeación Anual que está alineada al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de Educación	14-15	
	Se han realizado evaluaciones externas al fondo que permiten su mejora continua	16-17	Se sugiere hacer documento de posición institucional de los aspectos susceptible de mejora, así como plan de acción de las actividades a realizar para atender dichos aspectos, con firmas de los responsables de atenderlas.
Debilidad o Amenaza			
Planeación y Orientación a Resultados	Se observa el seguimiento a los ASM del año 2017 sin embargo queda aspectos aun no atendidos Se observa plan Anual, pero se sugiere un Plan a largo plazo, como un programa estatal de educación.	18-22	Se recomienda dar seguimiento a todos los ASM no atendidos en ejercicio anterior. Se sugiere desarrollar un plan anual de educación, a largo plazo, alineado a plan nacional y plan sectorial de educación.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y Focalización del Programa		23-25	
Debilidad o Amenaza			
Cobertura y Focalización del Programa	Los porcentajes de cobertura reportados en el Anexo 10 no coinciden, la población atendida en el anexo 11, no son consistentes.	23-25	Se sugiere se revisen y defina en documento normativo, como se integra la población potencial y objetivo, así como la atendida, que se observa los porcentajes.
	Se carece en la información señalada como potencial, y objetivo de alumnos cobertura relacionado a la Escuela Normal	23-25	Se sugiere se considere, después de analizar la población, sí es necesario incluir a la escuela normal debido a que el Fondo es aplicable a Educación Normal.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Operación del Programa	Se cuenta con un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a los solicitantes del apoyo	28	
	Se cuenta con un manual de micro planeación regional educativa	30-31	
	Los procedimientos para otorgar el apoyo están estandarizados, sistematizados, públicos y apegados a la normatividad del Fondo	32	
	Los gastos están identificados y cuantificados para generar los bienes y los servicios	38	
Debilidad o Amenaza			
	<p>Desarrollan como se obtiene información del alumnado y docentes, sin embargo se requiere ampliar como se recolecta información, en su caso de la entrega de apoyo o ayudas sociales.</p> <p>Si bien al no mostrar evidencia de la construcción de la meta para mediar un avance, si se realizó comparación de resultados de año 2017-2018,</p>	41	<p>Se recomienda ampliar la información de cómo se recopila datos de los beneficiarios, el proceso de entrega, en su caso de la entrega de apoyo o ayudas sociales.</p> <p>Es necesario que las metas sean construidas y planeadas dejando evidencia de su construcción, expresadas en porcentaje para</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	logrando resultados similares, ligeramente por abajo en menos de un punto porcentual comparativamente con el año pasado		que sean consistentes al momento de comparar con el avance en el ejercicio evaluado
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la Población Atendida del Programa			
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la Población Atendida del Programa	No se cuenta con un estudio que permita conocer la percepción de la población atendida del programa	43	Se sugiere se diseñen instrumentos que permitan conocer la percepción de la población atendida

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Resultados del Programa	Se han realizado evaluaciones externas al Fondo	46-49	Desarrollar indicador conforme a la metodología del marco lógico de matriz de indicadores incluyendo un indicador nivel educación normal.
	Se han desarrollado y proporcionado para la presente evaluación fichas técnicas con ocho indicadores .l	45	De los resultados observados, se sugiere trabajar realizando actividades que permita lograr mejores avances en los indicadores Tasa neta de escolarización a nivel preescolar, logrando un avance en 2018 de 62%. Y tasa neta de escolarización a nivel secundaria logrando este año una avance de 79.9%
Debilidad o Amenaza			
Resultados del Programa	Se presentan indicadores de los cuales no se muestran indicadores a evaluar el nivel educativo o la calidad educativa, además que no se muestran indicadores aplicable a escuelas Normal	45	Se sugiere establecer metas que por lo menos considere el resultado logrado el periodo anterior, para planearla y que permita hacer un análisis de avance respecto a lo planeado. Se sugiere presentar para el desarrollo de las evaluaciones más indicadores con los que cuenten o desarrollen respecto a



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>Se proporciona en documento escrito lo que se declaro en el PASH, sin embargo es importante se imprima y descargue al momento del cierre, para tener la evidencia de lo declarado exactamente el Portal</p>		<p>los avances en la calidad educativa, así como los resultados logrados en la escuela Normal.</p> <p>Se sugiere al reportar en el PASH, o ahora SRFT, se descargue del portal las cifras por trimestre y lo declarado al cierre para contar con la evidencia.</p>
	<p>No se obtiene información de evaluaciones de impacto del Fondo</p>	<p>50-51</p>	

RECOMENDACIONES

1. Se sugiere analizar la definición de población objetivo y documentar claramente, debido a que en el mismo documento de reglas de operación define beneficiarios las escuelas, y los indicadores requeridos en el PASH enfocan la atención a población atendida como alumnos.
2. Además en caso que se considere los alumnos, como población objetivo y potencial, no contempla la población de Educación Normal siendo que también el FONE, es para ese sector educativo. La cuantificación, debe ser consistente la población atendida en el anexo 10 y 11, ya que en el primer anexo considera la atendida nivel preescolar, primaria y secundaria de ciertas edades y en al anexo 11, considera toda la población, además de resguardar y mostrar el sustento normativo que la defina.
3. Se sugiere desarrollar indicadores conforme a la metodología del marco lógico de matriz de indicadores con resultados respecto a la educación Normal, que permite evaluar el avance en este nivel.
4. Complementar las fichas técnicas en línea base y meta definida con documento oficial con firmas que se evidencie la construcción de la meta, además de expresar el valor en porcentaje para lograr comparar la meta con el avance del año. Se sugiere además establecer metas en los indicadores que por lo menos considere el resultado logrado el periodo anterior, para planearla y dejar evidencia de la meta a seguir
5. Se sugiere hacer documento de posición institucional de los aspectos susceptible de mejora, así como plan de acción de las actividades a realizar para atender dichos aspectos, con firmas de los responsables de atenderlas.
6. Se recomienda dar seguimiento a todos los ASM no atendidos en ejercicio anterior



7. Se recomienda ampliar la información de cómo se recopila datos de los beneficiarios, el proceso de entrega, en su caso de la entrega de apoyo o ayudas sociales.
8. Se sugiere se diseñen instrumentos que permitan conocer la percepción de la población atendida.
9. Se sugiere presentar para el desarrollo de futuras evaluaciones más indicadores con los que cuenten o desarrollen respecto a los avances en la calidad educativa, así como los resultados logrados en la escuela Normal.
10. Se sugiere al reportar en el PASH, o ahora SRFT, se descargue del portal las cifras por trimestre y lo declarado al cierre para contar con la evidencia.
11. Se sugiere en trabajar realizando actividades que permita lograr mejores avances en los indicadores logrados en 2018, tasa neta de escolarización a nivel preescolar, logrando un 62%. Y tasa neta de escolarización a nivel secundaria logrando un 79.9%
12. Continuar trabajando en el desarrollo de un plan a largo plazo, como el programa estatal de educación, de forma que este alineado al plan nacional de desarrollo y sectorial a nivel nacional cuando se tenga.

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Nivel	INDICADORES	
	2017	2018
FIN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica. ✓ Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de lenguaje y comunicación (comprensión lectora) evaluados por PLANEA en educación básica nivel secundaria. Avance del 62.05% ✓ Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de matemáticas, evaluados por PLANEA en educación básica nivel primaria. Avance del 49.16% ✓ Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de matemáticas, evaluados por PLANEA en educación básica nivel secundaria. Avance del 37.3% ✓ Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de lenguaje y comunicación (comprensión lectora) evaluados por PLANEA en educación básica nivel primaria. Avance del 63.5% 	No proporcionan información de estos indicadores
PROPÓSITO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Eficiencia terminal en educación secundaria. Avance del 83.5% ✓ Eficiencia terminal en educación primaria. Avance del 94.6% 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Eficiencia terminal en educación secundaria. Avance del 83.6% ✓ Eficiencia terminal en educación primaria. Con decremento de 93.3%

<p>COMPONENTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tasa neta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa. Avance del 63% ✓ Tasa neta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa. Avance del 80.1% ✓ Tasa neta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa. Avance del 94.8% 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tasa neta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa. Con decremento de 62.4% ✓ Tasa neta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa. Con decremento de 79.90% ✓ Tasa neta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa. Con decremento de 94.40%
<p>ACTIVIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Porcentaje de alumnos matriculados en educación Preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados. Avance del 70.7% ✓ Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados. Avance del 90.8% ✓ Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados. Avance del 90.8% 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Porcentaje de alumnos matriculados en educación Preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados. Con decremento de 69.2% ✓ Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados. Avance del 90.8%, Este indicador muestran información de cifras 2017, por lo que se considera no es susceptible a valorar avance en 2018, se sugiere verificar y actualizar las cifras ✓ Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados. Con decremento de 90.40%

Se observa en 2017 se mostraron más indicadores por lo que se sugiere para próximas evaluaciones mostrar resultados de mas indicadores que permita continuar midiendo los avances del Fondo.

El indicador Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados. Este indicador muestra información de cifras 2017, por lo que se considera no es susceptible de valorar avance en 2018, se sugiere verificar y actualizar las cifras.

CONCLUSIONES

El objetivo de esta evaluación consiste en retroalimentar al Programa Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo 2018 de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, con la finalidad de apoyar en la gestión y resultados del Fondo.

Con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo que les correspondan, el estado de Tamaulipas es apoyado con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se le asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

Los indicadores mostrados en la Matriz de Indicadores y Resultados son consistentes con la normatividad, sin embargo el fondo tiene como finalidad la educación básica y normal por lo tanto se sugiere incluir indicadores con resultados relacionados a la educación normal ya que no se cuenta con información para medir avances.

Se elaboró aspectos susceptibles de mejora desarrollados por cada uno de los seis temas que se muestran en la presente evaluación. Entre los principales consiste que la meta sea expresada en porcentaje y contar con la evidencia de la construcción de la meta planeada, revisar los valores de la población potencial objetivo y atendida que permita conocer la cobertura del Fondo.

Se muestran resultados en los 8 indicadores mostrados a evaluar, muy similares a los logrados en el ejercicio 2017 comparativamente tienen diferencia menor a un punto porcentual.

BIBLIOGRAFÍA

Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2018, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios. Publicado en el Diario Oficial de la Federación, del 20 de diciembre del 2017. México. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508435&fecha=20/12/2017

Acuerdo por el que se determinan los mecanismos a través de los cuales se entregarán los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, correspondientes a la nómina del personal educativo que ocupa las plazas transferidas a las entidades federativas, en las localidades sin disponibilidad de servicios bancarios. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 14 de octubre del 2014. México. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5363793&fecha=14/10/2014

Análítico de Plazas. Cuarto Trimestre del 2018, Reporte 1 Tamaulipas. Recuperado de http://sep.gob.mx/es/sep1/Analitico_de_Plazas_4t_2018_tam

Agenda de desarrollo post-2015. <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>

Calificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación, del 28 de diciembre del 2010. México. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5172682&fecha=28/12/2010

CONEVAL (2017). *Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados*. Recuperado de http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_ECR.pdf

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 9 de diciembre del 2013. México. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5324940&fecha=09/12/2013

DECRETO por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF 26-02-2013
http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/pdf/promulgacion_dof_26_02_13.pdf

Ley de Coordinación Fiscal. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, del 27 de diciembre de 1978 (última reforma publicada el 18 de julio del 2016). México. Recuperada de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_180716.pdf

Lineamientos del gasto de operación del fondo de aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo. Oficio núm. OM/0938/2014
https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5209/5/images/Lineamientos_del_Gasto_de_Operacion_del_Fondo_de_Aportaciones_para_la_Nomina_Educativa_y_Gasto_Operativo.pdf



Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2015. Recuperado de http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 20 de mayo del 2013. México. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013

Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 13 de diciembre del 2013. México. Recuperado de http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/253/1/images/programa_sectorial_educacion_2013_2018.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2009). *Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración Pública*. Recuperado de http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5212/1/images/Manual_de_Normas_para_la_administracion_de_Recursos_Humanos_en_la_SEP.pdf

Secretaría de Educación Pública. Diagrama de Operación SIGAD-SANE de FONE. Recuperado de http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13861/1/images/fone_macroproceso.pdf

Secretaría de Educación Pública. *Disposiciones en Materia del Servicio Profesional Docente*. Recuperado de http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13862/1/images/Disposiciones_CNSPD_2017.pdf

Ley General de Transparencia y acceso a la información Pública. Publicada el 04 de mayo 2015.

Ley General de Educación. Publicada 13 Julio 1993. Como reforma fecha 19.01.2018

Evaluación Específica de Desempeño 2017. por la evaluadora NAWI SA DE CV.

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre de la instancia evaluadora	Grupo Empresarial Treviño Cortez S.A. de C.V.
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtra. Marisol Hernández Coronado
Nombres de los principales colaboradores	Mtro. Almiro Hernández Rodríguez
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la gestión
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	LCPF. Raúl Rodrigo Pérez Luevano Subcontralor de evaluación y mejora de la gestión
Forma de contratación	Adjudicación directa
Fuente de financiamiento y costo	Recurso estatal \$400,000

VALORACION FINAL DEL PROGRAMA

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación de Tamaulipas

Unidad Responsable: Secretaría de Educación de Tamaulipas

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.55	Las reglas de operación definen población beneficiada escuelas, sin embargo los indicadores enfocan la población en alumnado. Se sugiere definir claramente la población objetivo
Planeación y Orientación a Resultados	3.16	Se recomienda dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.
Cobertura y Focalización	1.0	Debido a que es necesario la definición precisa en documento normativo de la población potencial, objetivo y atendida, que permita obtener la cobertura del Fondo
Operación	3.5	
Percepción de la Población Atendida	0	Falta aplicar instrumentos para conocer el grado de satisfacción de la población atendida
Resultados	2	Falto información de evaluación de impacto.
Valoración Final	2.1	

ANEXOS

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

La metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo se basa en las cifras de la población en edad de cursar la educación básica que emiten el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Sin embargo se encuentra definido en las reglas de operación del FONE la población objetivo como beneficiarios las escuelas. Queda como aspecto susceptible de mejora documentar claramente como se define esta población.

Se explica lo anterior en la pregunta 1.

ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LOS BENEFICIARIOS

Para que un personal docente, administrativo y de apoyo entre en funciones se realiza un procedimiento llamado concurso de ingreso en educación básica, en la pregunta anterior se hace mención a una liga donde se puede observar el instrumento normativo para dar seguimiento al protocolo para la asignación de plazas.

Se puede soportar con las Disposiciones en Materia del Servicio Profesional Docente que se puede consultar en:

[http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13862/1/images/Disposiciones_CN SPD_2017.pdf](http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13862/1/images/Disposiciones_CN_SPD_2017.pdf)

Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública en:

[http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5212/1/images/Manual de Normas para la administracion de Recursos Humanos en la SEP.pdf](http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5212/1/images/Manual_de_Normas_para_la_administracion_de_Recursos_Humanos_en_la_SEP.pdf)

De igual manera para la población de alumnos se cuenta regulado con Normas Específicas de Control escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, regularización y Certificación en la Educación Básica²²

Esta Norma regula la Inscripción, los requisitos, y los criterios de selección para acceder al Sistema Educativo Nacional.

Si, se cuenta con un manual de micro planeación regional educativa normas para otorgar el servicio educativo a la población, según ciertos criterios de elegibilidad, están difundidos en el

<http://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/ProcDocNormativos.aspx>

Se observa y se relación información de rutas electrónicas donde se difunde normatividades, además se recomienda recopilar para próximas evaluaciones detallando si se otorga otro tipo de apoyos a la población de alumnado o docentes, de la cual se amplíe mayor información.

²² http://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/docs/NORMAS_ControlEscolar.pdf.

ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES Y RESULTADOS

Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	Tipo	Dimensión	Indicadores			Linea base (punto de partida)	Metas 2018		Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
				Nombre del Indicador	Método de cálculo	Frecuencia		Programadas	Avance			
Fin	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para apoyar la prestación de los servicios educativos en las entidades federativas.											
Propósito	La población en edad de asistir a la escuela tiene acceso y concluye sus estudios de educación básica, incluyendo la indígena y especial, derivado de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Estrategico	Eficiencia	Eficiencia terminal en educación secundaria	(Número de alumnos egresados de la educación secundaria en el ciclo escolar 2016-2017/Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar 2015-2016) X 100	Anual	60,369	50,471	83.6	Directorio escolar de Educación Secundaria ciclos 2018-2019 y 2015-2016, Pág. 421, 12, 415 y 15	http://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/MaterialApoyo.aspx	Si se logran generar las condiciones sociales y de seguridad, se estará en condiciones de ofrecer la mayor calidad de oferta educativa a los educandos
		Estrategico	Eficiencia	Eficiencia terminal en educación primaria	(Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar 2017-2018 / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar 2012-2013) X 100	Anual	66,344	61,931	93.3	Directorio escolar de Educación Primaria y Conafe Primaria ciclos 2012-2013 y 2018-2019, Pág. 1176, 113, 824 y 66	http://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/MaterialApoyo.aspx	Si se logran generar las condiciones sociales y de seguridad, se estará en condiciones de ofrecer la mayor calidad de oferta educativa a los educandos
Componentes	Servicios educativos de tipo básico otorgados por las Entidades Federativas	Estrategico	Eficiencia	Tasa neta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos del estado en el año 2017-2018/ Población de 3 a 5 años en el estado en el año 2015) x 100	Anual	189,098	118,091	62.4	Directorio escolar de Educación Preescolar, Conafe Preescolar e Inicial (Preescolar) ciclo 2017-2018 Pág. 869, 80 y 108	http://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/MaterialApoyo.aspx	Si se contara con mayores recursos para aulas, y docentes que atiendan 1ero y 2do grado estaríamos en condiciones de cubrir el porcentaje restante. Si se contara con la autorización de apertura de grupo de acuerdo a los diferentes contextos del estado.
		Estrategico	Eficiencia	Tasa neta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos en el estado en el año 2017-2018 / Población de 12 a 14 años en el estado en el año 2015) x 100	Anual	188,356	150,483	79.9	Directorio escolar de Educación Secundaria y Secundaria Conafe ciclo 2017-2018, Pág. 409 y 15	http://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/MaterialApoyo.aspx	Si se contara con mayores recursos para aulas, y docentes que atiendan estaríamos en condiciones de cubrir el porcentaje restante.
		Estrategico	Eficiencia	Tasa neta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos del estado en el año 2017-2018 / Población de 6 a 11 años en el estado en el año 2015) x 100	Anual	382,775	361,467	94.4	Directorio escolar de Educación Primaria y Conafe Primaria ciclos 2012-2013 y 2018-2019, Pág. 1176, 113, 824 y 66	http://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/MaterialApoyo.aspx	Si se contara con mayores recursos para aulas, y docentes que atiendan estaríamos en condiciones de cubrir el porcentaje de restante.



		Estrategico	Eficiencia	Tasa neta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos del estado en el año 2017-2018 / Población de 6 a 11 años en el estado en el año 2015) x 100	Anual	382,775	361,467	94.4	Directorio escolar de Educación Primaria y Conafe Primaria ciclos 2012-2013 y 2018-2019, Pág. 1176, 113, 824 y 66	http://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/MaterialAoyo.aspx	Si se contara con mayores recursos para aulas, y docentes que atiendan estaríamos en condiciones de cubrir el porcentaje de restante.
Actividades	Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel preescolar en el año 2017-2018/Total de alumnos matriculados en el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa en el año 2018) x 100	Semestral	120,199	83,161	69.2	http://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/docs/Anuario-Inicio-2017-2018.pdf	http://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/MaterialAoyo.aspx	Si se contara con mayores recursos para aulas, y docentes que atiendan 1ero y 2do grado estaríamos en condiciones de cubrir el porcentaje restante. Si se contara con la autorización de apertura de grupo de acuerdo a los diferentes contextos del estado.
		Gestión	Eficiencia	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año 2016-2017 / Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año 2018) x 100	Semestral	387,187	351,474	90.8	http://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/docs/Anuario-Inicio-2017-2018.pdf	http://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/MaterialAoyo.aspx	Si se tuvieran condiciones de seguridad y economía en los diferentes contextos del estado, se estaría en condiciones de cumplir el porcentaje restante
		Gestión	Eficiencia	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel secundaria en el año 2017-2018 / Total de alumnos matriculados en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en el año 2018) x 100	Semestral	172,783	156,277	90.4	http://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/docs/Anuario-Inicio-2017-2018.pdf	http://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/MaterialAoyo.aspx	Si las acciones se realizan conforme lo planeado, se atenderá a los alumnos en riesgo de reprobación.

Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa: FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)

Modalidad:

Dependencia/Entidad: TAMAULIPAS

Unidad Responsable: SECRETARIA DE EDUCACION

Tipo de Evaluación: CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin: Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para apoyar la prestación de los servicios educativos en las entidades federativas.													



Propósito: La población en edad de asistir a la escuela tiene acceso y concluye sus estudios de educación básica, incluyendo la indígena y especial, derivado de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Eficiencia terminal en educación secundaria	(Número de alumnos egresados de la educación secundaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar t-2) X 100	Si	Ascendente										
	Eficiencia terminal en educación primaria	(Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar t-5) X 100	Si	Ascendente										
	Componente: Tasa neta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos del estado en el año t/ Población de 3 a 5 años en el estado en el año t) x 100	Si											
A Servicios educativos de tipo básico otorgados por las Entidades Federativas	Tasa neta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos en el estado en el año t/ Población de 12 a 14 años en el estado en el año t) x 100	Si	Ascendente										
	Tasa neta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos del estado en el año t/ Población de 6 a 11 años en el estado en el año t) x 100	Si	Ascendente										



Actividad: Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa	Porcentaje de alumnos matriculados en educación Preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel preescolar en el año t/Total de alumnos matriculados en el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Si	Ascendente										
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año t / Total de alumnos articulados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Si	Ascendente										
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel secundaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Si											

ANEXO 5 “METAS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación de Tamaulipas

Unidad Responsable: Secretaría de Educación de Tamaulipas

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin									
Propósito	Eficiencia terminal en educación primaria	61,931	NO						Se sugiere que la meta y línea base se plasme en porcentaje para que sea consistente con el método de cálculo, y no en valor absoluto,
	Eficiencia terminal en educación secundaria	50,471	NO						Se sugiere que la meta y línea base se plasme en porcentaje para que sea consistente con el método de cálculo, y no en valor absoluto
Componente	Tasa neta de escolarización	118,091	NO						Se sugiere que la



	del nivel preescolar en la entidad federativa								meta y línea base se plasme en porcentaje para que sea consistente con el método de cálculo, y no en valor absoluto.
	Tasa neta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa	361,467	NO						Se sugiere que la meta y línea base se plasme en porcentaje para que sea consistente con el método de cálculo, y no en valor absoluto.
	Tasa neta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa	150,483	NO						Se sugiere que la meta y línea base se plasme en porcentaje para que sea consistente con el método de cálculo, y no en valor absoluto.
Actividad	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados	83,161	NO						Se sugiere que la meta y línea base se plasme en porcentaje para que sea consistente con el método de cálculo, y no en valor absoluto.
	Porcentaje de alumnos	351,474	NO						Se sugiere que la



matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados								meta y línea base se plasme en porcentaje para que sea consistente con el método de cálculo, y no en valor absoluto.
Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados	156,277	NO						Se sugiere que la meta y línea base se plasme en porcentaje para que sea consistente con el método de cálculo, y no en valor absoluto.

FORMATO DEL ANEXO 6 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”

Nombre del Programa: PRESUPUESTO ESTATAL

Modalidad:

Dependencia/Entidad: SECRETARIA DE EDUCACION DE TAMAULIPAS

Unidad Responsable: SECRETARIA DE EDUCACION

Tipo de Evaluación: EXTERNA

Año de la Evaluación: 2018

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018. Programa Institucional		Secretaria de Educación Pública	Instrumentar la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.	Alumnos inscritos en los distintos niveles educativos		43 municipios del estado de Tamaulipas	Sistema SAP	Si	Si	Apoyar la práctica de los servicios Educativos y Asegurar la calidad de los aprendizajes
Programa de escuela siempre abierta a la comunidad (ProESA)	U016	Secretaria de Educación Pública	Establecer en escuelas públicas de educación básica espacios de encuentro para el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas fuera del horario de clases para niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores	niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores				No	Si	Establecer en escuelas públicas de educación básica espacios de encuentro para el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas

FORMATO DEL ANEXO 7 “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

Avance del documento de trabajo

Nombre del Programa: FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

Modalidad:

Dependencia/Entidad: SECRETARIA DE EDUCACION

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha y ciclo del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término								2017		
1	Mayor participación que conforman esta Secretaría en lo que respecta a obligaciones de transparencia	Difusión de una cultura de transparencia y rendición de cuentas, Capacitaciones al	Dirección Jurídica y de Acceso a la Información Pública		15 de Diciembre de 2018	Un avance del 80% en ejercicios 2017, 2016 y 2015	Oficios que se han girado a las diferentes áreas a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley de							80%	



		personal involucrado., Concientizar al personal de la importancia de Cumplir con dichas obligaciones.					Transparencia y de Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas											
2	Reunir toda la información necesaria referente al Fondo y enviarla en tiempo y forma.	Convocar a reuniones con las subsecretarías y los niveles educativos a fin de preparar la información de tal manera que exista congruencia entre todas las Áreas.	Dirección de Administración y Finanzas		15 de Diciembre de 2018	Cumplir con enviar la información solicitada	Oficios girados a las subsecretarías y niveles educativos para dichas reuniones, para dar cumplimiento a los requerimientos solicitados por la Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión											100%
3	Estadística de Infraestructura	Se cuenta con un módulo de captura de la cédula de Infraestructura	Departamento de Infraestructura		Primer semana de octubre	Recopilar el 100% de los inmuebles escolares públicos	Base de datos de las condiciones de infraestructura Intranet: http://siie.tamaulipas.gob.mx/portada/											100%
4	Inclusión de Plan de Trabajo de la subsecretaría de Planeación	Se cuenta con un calendario de Procesos	Subsecretaría de Planeación		Ciclo escolar vigente	Que las áreas den cumplimiento a cada uno de los procesos en tiempo y forma	Es publicado en la plataforma http://siie.tamaulipas.gob.mx/portada/ Se adjunta archivo digital											100%



5	Documentar PASH / MIR	* Requerir la información por solicitud y complementar el Expediente. * Registro de cuadros de insumos. En lo sucesivo	Dirección de Planeación		Enero de cada año fiscal	El cumplimiento de la entrega correspondiente al ejercicio fiscal. Contar con la oficialización por parte de la SEP	Expediente físico										100%	
6	Indicadores de Educación Normal	Calcular los indicadores de: Absorción Abandono Escolar cobertura	Departamento de Estadística		Enero de cada año fiscal	Contar con evidencia de indicadores de Educación Normal	Contar con evidencia de indicadores de Educación Normal para efectos de entrega en futuras Evaluaciones										0%	



**ANEXO 8. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

No se proporcionó información.

ANEXO 9. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS

Recomendaciones no atendidas	Justificación u Observación
<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda documentar el atender los aspectos susceptibles de mejora, mostrando un calendario de trabajo donde se proyecte realizar actividades, así como también armar expediente con evidencia de haber atendido. 	<p>No hay un área dentro de la Secretaria de Educación de Tamaulipas responsable de dar seguimiento a las sugerencias de las evaluaciones externas para que se solventen en su totalidad las recomendaciones de la empresa Evaluadora</p>
<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda desarrollar indicadores para nivel educativo Normal 	<ul style="list-style-type: none"> En el plan anual de trabajo 2018 se cuenta con una actividad que es llevar a cabo la aplicación del examen psicológico y de conocimientos para la selección de aspirantes de nuevo ingreso a las escuelas normales públicas y particulares en el estado; lo que genera un indicador que se denomina “Proceso de Selección de aspirantes”. Sin embargo no muestran información en esta evaluación.

ANEXO 10. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones a la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación de Tamaulipas

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2018

Tipo de Población	Unidad de Medida	2015-2016	2016-2017	2017-2018
P. Potencial	Alumno	758,822	756,544	760,229
P. Objetivo	Alumno	689,339	681,805	671,714
P. Atendida	Alumno	604,221	595,981	594,693
<u>P. A x 100</u>				
P. O		87.65%	87.41%	88.53%

ANEXO 11 “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

**Nombre del Programa: FONDO DE
APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y
GASTO OPERATIVO (FONE)**

Modalidad:

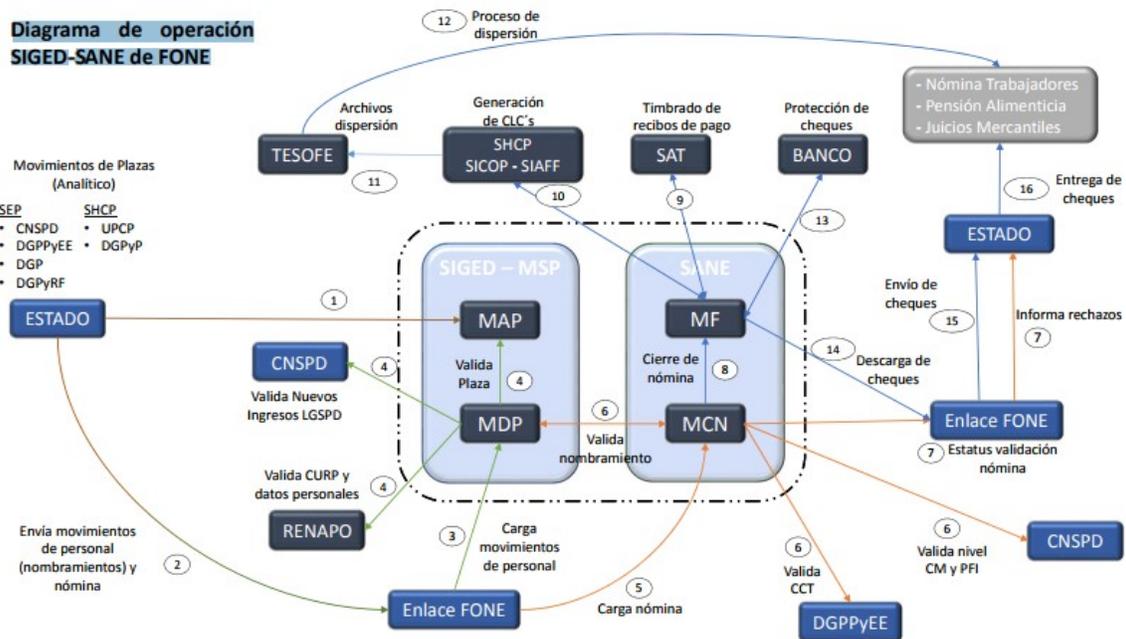
**Dependencia/Entidad: TAMAULIPAS
Unidad Responsable: SECRETARIA DE
EDUCACION**

**Tipo de Evaluación: CONSISTENCIA Y
RESULTADOS**

Año de la Evaluación: 2018

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad	
						1 0 1 4 4 1 0	4 9 9 3 1 6	5 1 5 0 9 4										

ANEXO 12 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”





Fuente:

http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13861/1/images/fone_macroproceso.pdf

**ANEXO 13 " GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE
CLASIFICACIÓN"**



Presupuesto Ejercido FONE 2018 por Capitulo de Gasto

Capítulos de Gasto	Concepto		EJERCIDO
1000.- Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	5,976,086,773.99
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	29,776,433.83
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,072,452,662.64
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	1,252,690,692.87
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	2,287,030,226.89
	1600	PREVISIONES	0.00
	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	707,089,826.06
	Subtotal Capitulo 1000		12,325,126,610.28
2000.- Materiales y Suministro	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y AR	13,989,715.38
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	18,065,319.69
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	6,199,017.70
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	107,878.10
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,855,125.16
	2700	VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS D	738,727.96
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,445,136.46
	Subtotal Capitulo 2000		43,498,919.45
3000.- Servicios Generales	3100	SERVICIOS BASICOS	289,267,669.64
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS	12,133,164.47
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SER	27,678,802.89
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	765,017.17
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CON	12,527,660.03
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	94,942.20
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	9,407,630.14
	3800	SERVICIOS OFICIALES	3,151,569.71
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	187,752.00
	Subtotal Capitulo 3000		355,214,208.25
4000.- transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
	4400	AYUDAS SOCIALES	10,116,903.82
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	4800	DONATIVOS	
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
	Subtotal Capitulo 4000		10,116,903.82
	TOTAL		12,733,956,641.80

Fuente: SAP Tamaulipas

ANEXO 14 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Modalidad:

Dependencia /

Entidad Tamaulipas

Unidad Responsable: Secretaria de Educacion

Tipo de Evaluacion: Externa

Año de Evaluacion: 2018

Nivel	Nombre del Indicador	Frecuencia de medicion	Meta 2018	Valor alcanzado (2018)	Avance (%)	Justificacion
Fin						
Propósito	Eficiencia terminal en educación secundaria	Anual	50,471	83.6%		No se puede emitir un avance respecto a la meta debido a que esta ultima esta expresada en valor absoluto
	Eficiencia terminal en educación primaria	Anual	61,931	93.3%		No se puede emitir un avance respecto a la meta debido a que esta ultima esta expresada en valor absoluto
Componentes	Tasa neta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa.	Anual	118,091	62.4%		No se puede emitir un avance respecto a la meta debido a que esta ultima esta expresada en valor absoluto
	Tasa neta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.	Anual	150,483	79.9%		No se puede emitir un avance respecto a la meta debido a que esta ultima esta expresada en valor absoluto
	Tasa neta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.	Anual	361,467	94.4%		No se puede emitir un avance respecto a la meta debido a que esta ultima esta expresada en valor absoluto
Actividades	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar	Semestral	83,161	69.2%		No se puede emitir un avance respecto a la meta debido a que esta ultima esta expresada en valor absoluto
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria	Semestral	351,474	90.8%		No se puede emitir un avance respecto a la meta debido a que esta ultima esta expresada en valor absoluto
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria	Semestral	156,277	90.4%		No se puede emitir un avance respecto a la meta debido a que esta ultima esta expresada en valor absoluto



**ANEXO 15 “INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN
DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”**

No aplica

ANEXO 16 “COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR”

Apartado	Hallazgos de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2016	Hallazgos de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2018	Hallazgos que se mantienen	Hallazgos que avanzan
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> Hace falta precisar la población objetivo y la población atendida ya que de acuerdo al Artículo 26 de la LCF el Fondo es destinado como apoyo a educación básica y normal y únicamente se presentan indicadores referentes a la educación básica. 	<ul style="list-style-type: none"> No se tiene clara la población objetivo con relación a la educación Normal. 	x	
	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere precisar a detalle la ubicación de las fuentes de datos de la MIR Para los 9 indicadores. 			x
	Debido a que los indicadores se presentan en porcentajes, se sugiere se revisen las metas y líneas base del programa para que sean consistentes con cada indicador.	Complementar las fichas técnicas en línea base y meta definida con fundamento de estas cifras además de expresar el valor en porcentaje para lograr comparar la meta con el avance del año.	x	
	<ul style="list-style-type: none"> Se sugiere se incluyan las estrategias y líneas de acción con las que se alinea el Fondo al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Estatal de Educación 			x



<p>Planeación y Orientación de Resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> Es necesario que se detallen los aspectos que se han atendido como resultado de evaluaciones externas. Se responde negativamente a la pregunta relacionada a los aspectos susceptibles de mejora que se han atendido por lo que se desconoce si la Secretaría ha realizado algún avance específico. 			<p>x</p>
		<p>Se recomienda desarrollar un plan estratégico institucional que se establezca mediante documento con la finalidad de alcanzar los resultados estimados.</p>		
<p>Cobertura y Focalización del Programa</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los datos proporcionados en el cuestionario sobre el comportamiento de la cobertura no son consistentes con los datos reportados en el Anexo 10 entregado por la Secretaría de Educación de Tamaulipas. 	<p>Los porcentajes de cobertura reportados en el cuestionario y los reportados en el Anexo 10 no coinciden, la población atendida anexo 10 y 11 no son consistentes</p>	<p>x</p>	
<p>Operación</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ya que no se presenta un diagrama de flujo, se sugiere utilizar el diagrama de flujo en relación a los macroprocesos del Fondo establecido por la Secretaría de Educación Pública. 	<p>Se recomienda realizar un diagrama de flujo interno con las actividades o procesos para alcanzar los objetivos del programa</p>		



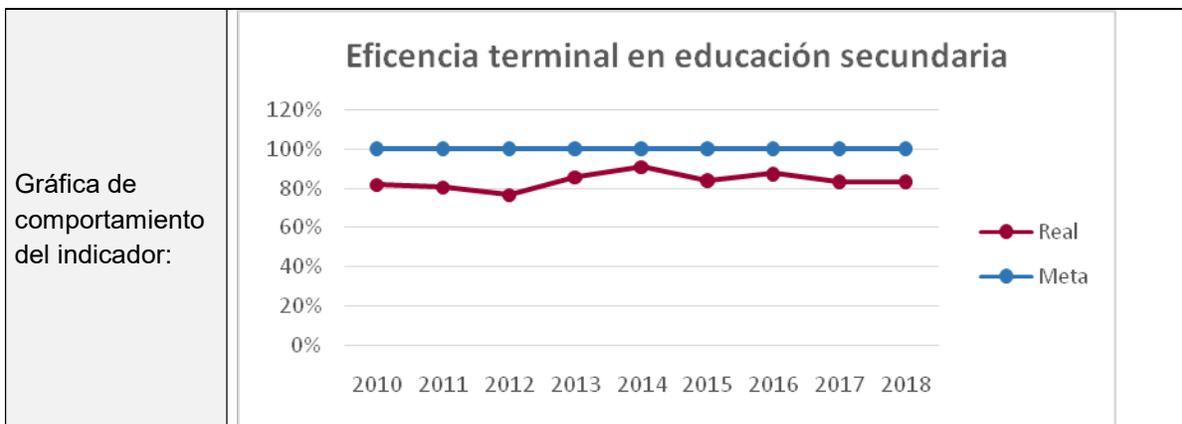
Percepción de la Población Atendida	No se cuenta con un estudio que permita conocer la percepción de la población atendida del programa. Se sugiere se diseñen instrumentos y se realice el estudio sobre la percepción de la población atendida lo cual pudiera servir como una evaluación del impacto del FONE.	Se recomienda aplicar instrumentos que midan la satisfacción de la población. Este tipo de estudio permitiría una mejora continua en tanto arrojaría información sobre posibles áreas de oportunidad.	X	
Medición Resultados	No se cuenta con evaluaciones sobre el impacto del FONE. Se sugiere realizar la evaluación sobre la percepción de la población atendida y realizar un análisis estadístico sobre los indicadores de rezago educativo y analfabetismo			
		Realizar impresión de imagen del PASH en caso de no poder guardarlo como anteriormente se realizaba		

Anexo 17 Fichas Técnicas

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA																																	
Nombre del programa:	Educación Primaria																																
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Educación de Tamaulipas																																
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Mtra. Daniela Serrano Garza.																																
Cobertura:	Estatal																																
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Lograr que los alumnos de Educación Básica concluyan satisfactoriamente su educación primaria.																																
II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR																																	
Nombre del indicador:	Eficiencia terminal en educación primaria																																
Definición:	El total de alumnos que logran culminar su educación primaria.																																
Dimensión a medir:	Eficacia	Unidad de Medida:	Alumno atendido																														
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	Anuario estadístico																														
Método de cálculo: (fórmula)	Meta / universo x 100																																
Sustitución del método de cálculo:	Total de alumnos de Educación Básica que concluyeron su educación primaria en el ciclo escolar 17-18 (61,931) / Total de alumnos de Educación que iniciaron la educación primaria en el ciclo escolar 12-13 (66,344) X 100, por lo cual se obtiene un 93.3%																																
III. DETERMINACIÓN DE METAS																																	
Línea base:	66,344	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente																														
Meta:	61,931																																
Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semaforización:	<table border="1"> <tr> <td>0% a 5% desviación</td> <td>5% a 10% desviación</td> <td>> 10% desviación</td> </tr> </table>	0% a 5% desviación	5% a 10% desviación	> 10% desviación																											
0% a 5% desviación	5% a 10% desviación	> 10% desviación																															
Gráfica de comportamiento del indicador:	<div style="text-align: center;"> <h4>Eficiencia terminal en educación primaria</h4> <table border="1"> <caption>Data for Eficiencia terminal en educación primaria</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta (%)</th> <th>Real (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2010</td><td>100</td><td>93</td></tr> <tr><td>2011</td><td>100</td><td>94</td></tr> <tr><td>2012</td><td>100</td><td>92</td></tr> <tr><td>2013</td><td>100</td><td>92</td></tr> <tr><td>2014</td><td>100</td><td>93</td></tr> <tr><td>2015</td><td>100</td><td>94</td></tr> <tr><td>2016</td><td>100</td><td>94</td></tr> <tr><td>2017</td><td>100</td><td>95</td></tr> <tr><td>2018</td><td>100</td><td>94</td></tr> </tbody> </table> </div>			Año	Meta (%)	Real (%)	2010	100	93	2011	100	94	2012	100	92	2013	100	92	2014	100	93	2015	100	94	2016	100	94	2017	100	95	2018	100	94
Año	Meta (%)	Real (%)																															
2010	100	93																															
2011	100	94																															
2012	100	92																															
2013	100	92																															
2014	100	93																															
2015	100	94																															
2016	100	94																															
2017	100	95																															
2018	100	94																															
IV. OBSERVACIONES																																	

En la plataforma SRFT se reporta 92.8% correspondiente a datos preliminares 2017-2018.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA						
Nombre del programa:	Educación Secundaria					
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Educación de Tamaulipas					
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Prof. José Carlos Balboa Anaya.					
Cobertura:	Estatal					
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Lograr que los alumnos de Educación Básica concluyan satisfactoriamente su educación secundaria.					
II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR						
Nombre del indicador:	Eficiencia terminal en educación secundaria					
Definición:	El total de alumnos que logran culminar su educación secundaria.					
Dimensión a medir:	Eficacia	Unidad de Medida:	Alumno atendido			
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	Anuario estadístico			
Método de cálculo:(fórmula)	Meta / universo x 100					
Sustitución del método de cálculo:	Total de alumnos de Educación Básica que concluyeron su educación secundaria en el ciclo escolar 16-17 (51,248) / Total de alumnos de Educación que iniciaron la educación secundaria en el ciclo escolar 15-16 (61,398)X 100, por lo cual se obtiene un 83.6%					
III. DETERMINACIÓN DE METAS						
Línea base:	60,369	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente			
Meta:	50,471					
Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semaforización:	<table border="1"> <tr> <td>0% a 5% desviación</td> <td>5% a 10% desviación</td> <td>> 10% desviación</td> </tr> </table>	0% a 5% desviación	5% a 10% desviación	> 10% desviación
0% a 5% desviación	5% a 10% desviación	> 10% desviación				



IV. OBSERVACIONES

Indicador reportado con información estadística del ciclo escolar 2016-2017.

Ciclo escolar 2017-2018 83.6% (50,471 / 60,369).

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

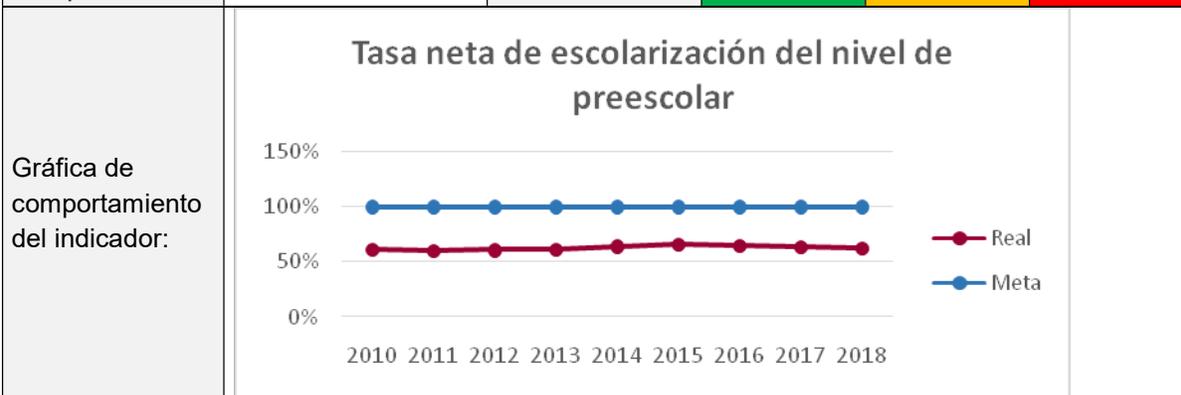
Nombre del programa:	Educación Preescolar
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Educación de Tamaulipas
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Mtro. Marco Antonio Nieto Vallejo.
Cobertura:	Estatal
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Atender a la población que se encuentre en edad de cursar la educación preescolar en la entidad federativa

II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del indicador:	Tasa neta de escolarización del nivel de preescolar en la entidad federativa		
Definición:	El total de alumnos que cursan su educación preescolar en planteles de la Entidad.		
Dimensión a medir:	Eficiencia	Unidad de Medida:	Alumno atendido
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	Anuario estadístico
Método de cálculo: (fórmula)	Meta / universo x 100		
Sustitución del método de cálculo:	Matricula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos del estado en el año 2017-2018 (118,091)/ Población de 3 a 5 años en el estado tomada de la encuesta intercensal INEGI en el año 2015 (189,098) x 100, por lo cual se obtiene un 62.4%		

III. DETERMINACIÓN DE METAS

Línea base:	189,098	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente		
Meta:	118,091				
Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semaforización:	0% a 5% desviación	5% a 10% desviación	> 10% desviación



IV. OBSERVACIONES

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del programa:	Educación Primaria
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Educación de Tamaulipas
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Mtra. Daniela Serrano Garza.
Cobertura:	Estatad
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Atender a la población que se encuentre en edad de cursar la educación primaria en la entidad federativa

II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del indicador:	Tasa neta de escolarización del nivel de primaria en la entidad federativa		
Definición:	El total de alumnos que cursan su educación primaria en planteles de la Entidad.		
Dimensión a medir:	Eficiencia	Unidad de Medida:	Alumno atendido
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	Anuario estadístico
Método de cálculo: (fórmula)	Meta / universo x 100		
Sustitución del método de cálculo:	Matricula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos del estado en el año 2017-2018 (361,467)/ Población de 6 a 11 años en el estado tomada de la encuesta		

		inter censal INEGI en el año 2015(382,775) x 100, por lo cual se obtiene un 94.4%																																	
III. DETERMINACIÓN DE METAS																																			
Línea base:	382,775	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente																																
Meta:	361,467																																		
Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semaforización:	0% a 5% desviación	5% a 10% desviación	> 10% desviación																														
Gráfica de comportamiento del indicador:	<p style="text-align: center;">Tasa neta de escolarización del nivel de primaria</p> <table border="1"> <caption>Data for Tasa neta de escolarización del nivel de primaria</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Real (%)</th> <th>Meta (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2010</td><td>108</td><td>100</td></tr> <tr><td>2011</td><td>107</td><td>100</td></tr> <tr><td>2012</td><td>107</td><td>100</td></tr> <tr><td>2013</td><td>105</td><td>100</td></tr> <tr><td>2014</td><td>100</td><td>100</td></tr> <tr><td>2015</td><td>100</td><td>100</td></tr> <tr><td>2016</td><td>100</td><td>100</td></tr> <tr><td>2017</td><td>100</td><td>100</td></tr> <tr><td>2018</td><td>94</td><td>100</td></tr> </tbody> </table>					Año	Real (%)	Meta (%)	2010	108	100	2011	107	100	2012	107	100	2013	105	100	2014	100	100	2015	100	100	2016	100	100	2017	100	100	2018	94	100
Año	Real (%)	Meta (%)																																	
2010	108	100																																	
2011	107	100																																	
2012	107	100																																	
2013	105	100																																	
2014	100	100																																	
2015	100	100																																	
2016	100	100																																	
2017	100	100																																	
2018	94	100																																	
IV. OBSERVACIONES																																			

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
Nombre del programa:	Educación Secundaria		
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Educación de Tamaulipas		
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Prof. José Carlos Balboa Anaya.		
Cobertura:	Estatal		
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Contribuir al desarrollo integral de los alumnos inscritos en las instituciones del nivel de educación secundaria		
II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Tasa neta de escolarización del nivel de secundaria en la entidad federativa.		
Definición:	El total de alumnos que cursan su educación secundaria en planteles de la Entidad.		
Dimensión a medir:	Eficiencia	Unidad de Medida:	Alumno atendido
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	Anuario estadístico
Método de cálculo: (fórmula)	Meta / universo x 100		

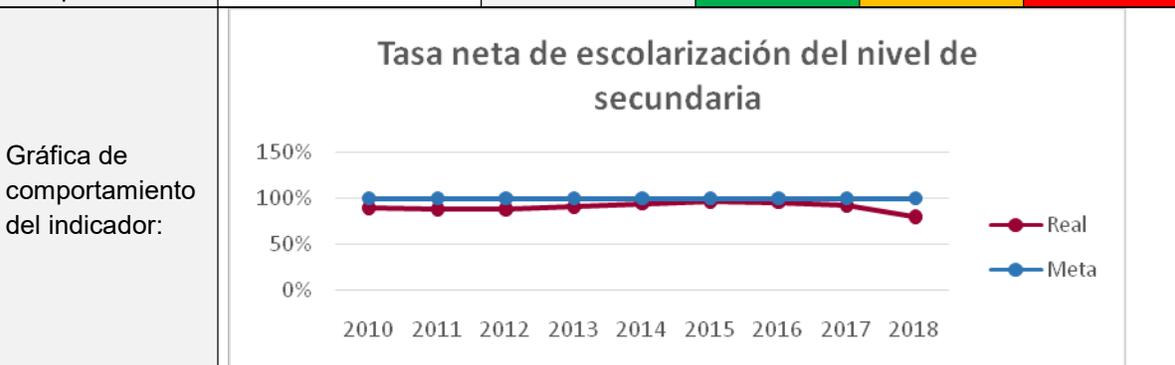
Sustitución del método de cálculo:	Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos del estado en el año 2017-2018 (150,483)/ Población de 12 a 14 años en el estado tomada de la encuesta inter censal INEGI en el año 2015(188,356) x 100, por lo cual se obtiene un 79.9%
------------------------------------	---

III. DETERMINACIÓN DE METAS

Línea base:	188,356	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente
-------------	---------	--------------------------------------	------------

Meta:	150,483
-------	---------

Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semaforización:	0% a 5% desviación	5% a 10% desviación	> 10% desviación
--------------------------	-------	------------------------------	--------------------	---------------------	------------------



IV. OBSERVACIONES

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del programa:	Educación Preescolar
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Educación de Tamaulipas
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Mtro. Marco Antonio Nieto Vallejo.
Cobertura:	Estatal
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Atención de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos con plazas federalizadas.

II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

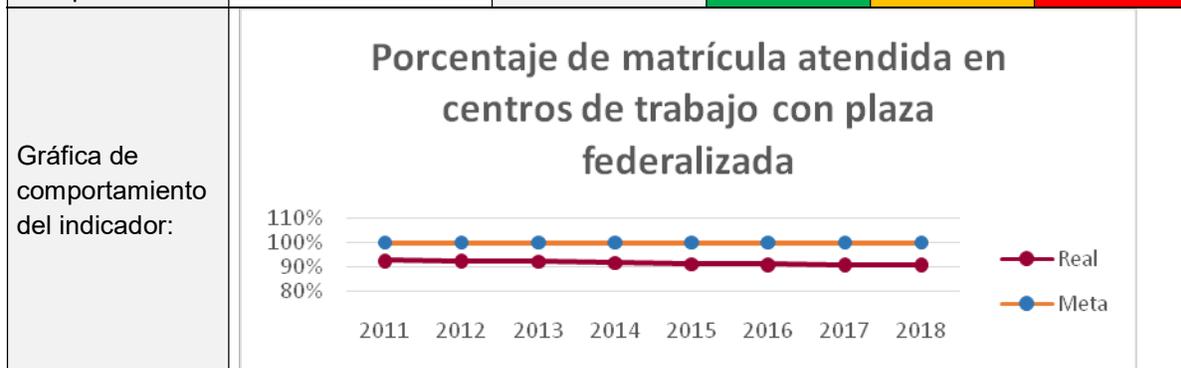
Nombre del indicador:	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos con plazas federalizadas.		
Definición:	El total de alumnos que cursan su educación preescolar en planteles de la Entidad y que son atendidos por docentes con plaza federalizada.		
Dimensión a medir:	Eficiencia	Unidad de Medida:	Alumno atendido
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	Anuario estadístico

Método de cálculo: (fórmula)	Meta / universo x 100																															
Sustitución del método de cálculo:	Alumnos matriculados atendidos con plazas federalizadas en el nivel de preescolar en el año 2017-2018 (83,161) / Total de alumnos matriculados en este nivel educativo atendidos (120,199) por la entidad federativa en el año 2018 x 100, por lo cual se obtiene un 69.2%																															
III. DETERMINACIÓN DE METAS																																
Línea base:	120,199	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente																													
Meta:	83,161																															
Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semaforización:	0% a 5% desviación	5% a 10% desviación	> 10% desviación																											
Gráfica de comportamiento del indicador:	<p style="text-align: center;">Porcentaje de matrícula atendida con docentes de plaza federalizada</p> <table border="1"> <caption>Data for the line graph: Porcentaje de matrícula atendida con docentes de plaza federalizada</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta (%)</th> <th>Real (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2011</td><td>100</td><td>75</td></tr> <tr><td>2012</td><td>100</td><td>75</td></tr> <tr><td>2013</td><td>100</td><td>75</td></tr> <tr><td>2014</td><td>100</td><td>75</td></tr> <tr><td>2015</td><td>100</td><td>75</td></tr> <tr><td>2016</td><td>100</td><td>75</td></tr> <tr><td>2017</td><td>100</td><td>75</td></tr> <tr><td>2018</td><td>100</td><td>75</td></tr> </tbody> </table>					Año	Meta (%)	Real (%)	2011	100	75	2012	100	75	2013	100	75	2014	100	75	2015	100	75	2016	100	75	2017	100	75	2018	100	75
Año	Meta (%)	Real (%)																														
2011	100	75																														
2012	100	75																														
2013	100	75																														
2014	100	75																														
2015	100	75																														
2016	100	75																														
2017	100	75																														
2018	100	75																														
IV. OBSERVACIONES																																
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA																																
Nombre del programa:	Educación Primaria																															
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Educación de Tamaulipas																															
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Mtra. Daniela Serrano Garza.																															
Cobertura:	Estatal																															
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Atención de alumnos matriculados en educación primaria atendidos con plazas federalizadas.																															
II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR																																
Nombre del indicador:	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos con plazas federalizadas.																															
Definición:	El total de alumnos que cursan su educación primaria en planteles de la Entidad y que son atendidos por docentes con plaza federalizada.																															
Dimensión a medir:	Eficiencia	Unidad de Medida:	Alumno atendido																													

Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	Anuario estadístico
Método de cálculo: (fórmula)	Meta / universo x 100		
Sustitución del método de cálculo:	Alumnos matriculados atendidos con plazas federalizadas en el nivel de primaria en el año 2016-2017 (351,474) / Total de alumnos matriculados en este nivel educativo atendidos (387,187) por la entidad federativa en el año 2018 x 100, por lo cual se obtiene un 90.8%		

III. DETERMINACIÓN DE METAS

Línea base:	387,187	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente		
Meta:	351,474				
Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semaforización:	0% a 5% desviación	5% a 10% desviación	> 10% desviación



IV. OBSERVACIONES

Indicador reportado con información estadística del ciclo escolar 2016-2017.

Ciclo escolar 2017-2018 90.5% (374,431 / 384,082)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del programa:	Educación Secundaria
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Educación de Tamaulipas
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Mtro. Dionicio Alberto Zúñiga Torres
Cobertura:	Estatal
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Atención de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos con plazas federalizadas.

II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del indicador:	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos con plazas federalizadas.
Definición:	El total de alumnos que cursan su educación secundaria en planteles

de la Entidad y que son atendidos por docentes con plaza federalizada.																														
Dimensión a medir:	Eficiencia	Unidad de Medida:	Alumno atendido																											
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	Anuario estadístico																											
Método de cálculo: (fórmula)	Meta / universo x 100																													
Sustitución del método de cálculo:	Alumnos matriculados atendidos con plazas federalizadas en el nivel de secundaria en el año 2017-2018 (156,277)/ Total de alumnos matriculados en este nivel educativo atendidos (172,783) por la entidad federativa en el año 2018 x 100, por lo cual se obtiene un 90.4%																													
III. DETERMINACIÓN DE METAS																														
Línea base:	172,783	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente																											
Meta:	156,277																													
Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semaforización:	<table border="1"> <tr> <td>0% a 5% desviación</td> <td>5% a 10% desviación</td> <td>> 10% desviación</td> </tr> </table>	0% a 5% desviación	5% a 10% desviación	> 10% desviación																								
0% a 5% desviación	5% a 10% desviación	> 10% desviación																												
Gráfica de comportamiento del indicador:	<p style="text-align: center;">Porcentaje de matrícula atendida con centros de trabajo de plaza federalizada</p> <table border="1"> <caption>Data for the line graph: Porcentaje de matrícula atendida con centros de trabajo de plaza federalizada</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Real (%)</th> <th>Meta (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2011</td><td>92</td><td>100</td></tr> <tr><td>2012</td><td>92</td><td>100</td></tr> <tr><td>2013</td><td>92</td><td>100</td></tr> <tr><td>2014</td><td>92</td><td>100</td></tr> <tr><td>2015</td><td>91</td><td>100</td></tr> <tr><td>2016</td><td>91</td><td>100</td></tr> <tr><td>2017</td><td>91</td><td>100</td></tr> <tr><td>2018</td><td>90</td><td>100</td></tr> </tbody> </table>			Año	Real (%)	Meta (%)	2011	92	100	2012	92	100	2013	92	100	2014	92	100	2015	91	100	2016	91	100	2017	91	100	2018	90	100
Año	Real (%)	Meta (%)																												
2011	92	100																												
2012	92	100																												
2013	92	100																												
2014	92	100																												
2015	91	100																												
2016	91	100																												
2017	91	100																												
2018	90	100																												
IV. OBSERVACIONES																														